

## SÍNTESIS DE LA NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES Y REUNIONES RELACIONADAS: 27 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2008

La novena Conferencia de las Partes (CdP 9) para la Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) se desarrolló del 1 al 5 de diciembre de 2008 en Roma, Italia. Aproximadamente 300 representantes de los gobiernos, organizaciones inter y no gubernamentales, así como científicos se reunieron para discutir las urgentes respuestas de conservación para tratar la baja rápida de las especies migratorias de animales silvestres en todo el globo en el marco del tema “2010 y Después: Renacimiento de la Vida Silvestre”.

Durante la semana, la CDP 9 revisó la implementación en el marco del Plan Estratégico 2006-2011 de la CEM, entre lo que se incluye: informes de la Convención y los órganos de acuerdo, estados y aliados; medidas para mejorar el estatus de conservación del Apéndice I y II especies de la CEM; manejo de la información; creación de capacidades, alcance y comunicación; cooperación con otras Convenciones y aliados; cuestiones políticas clave como por ejemplo cambio climático y enfermedades de la vida silvestre; y propuestas de enmiendas para los Apéndices de la CEM. La CdP 9 también discutió los recursos y la “estructura futura” de la Convención, con foco sobre el presupuesto y la administración y los asuntos institucionales.

La CdP 9 fue precedida por varias reuniones asociadas del 27 al 30 de noviembre: la primera Reunión de las Partes (RdP 1) para el Acuerdo de Gorilas; el séptimo Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reunión del Comité de Supervisión del Proyecto de Grulla Siberiana de Humedales: la 34ª reunión del Comité Permanente de la CEM; y la reunión de Mamíferos de Tierras Áridas. Luego de la CdP 9 se desarrolló la segunda Reunión para Identificar y Elaborar una Opción para la Cooperación Internacional sobre Tiburones Migratorios, del 6 al 8 de diciembre.

La CdP 9 de la CEM fue considerada como una reunión exitosa, que se ocupó del rango de cuestiones institucionales, de política clave y de conservación de especies. La reunión adoptó 17 resoluciones y cinco recomendaciones. Incluyó en la lista a

11 especies en el Apéndice I de la Convención, incluyendo tres especies de delfines y el manatí de África Occidental, así como el chita con la excepción de las poblaciones de Botswana, Zimbabwe y Namibia para los cuales las cuotas están en lugar en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Flora y Fauna (CITES). Las especies incluidas en las listas del Apéndice II incluyen al perro salvaje africano, el antílope saiga y varias poblaciones de delfines. Luego de intensas negociaciones, los tiburones marraco, el tiburón porbeagle y la población del hemisferio norte de cazón espinoso también se incluyeron en la lista del Apéndice II. La propuesta de incluir al halcón sacre en el Apéndice I fue finalmente quitada, pero se adoptó una resolución que establece la dirección para el trabajo futuro sobre estas especies y propone incluirlos en las listas en la CdP 10 a menos que su estatus de conservación mejore significativamente. Otros hechos destacados de la reunión son: el aumento del presupuesto comparando con 2006-2008, también los puestos de dos nuevas Secretarías; las resoluciones sobre los impactos del cambio climático en las especies migratorias, el ruido oceánico, las pesca accidental y las especies marinas; y el establecimiento de un proceso del período entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM que busca tratar una serie de cuestiones institucionales.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CEM .....	2
Reporte de la RdP 1 del Acuerdo Sobre Gorilas .....	2
Otras Reuniones Asociadas de la CdP 9 .....	4
Informe de la CdP 9 de la CEM .....	5
Breve Análisis de la CdP 9 de la CEM .....	15
Próximas Reuniones .....	17
Glosario .....	18

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Nienke Beintema, Reem Hajjar, y Elsa Tsoumani. Editor Digital: Anders Gonçalves da Silva, Ph.D. Traducción al Español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2008 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, Nueva York, Nueva York 10022, Estados Unidos de América.

## BREVE HISTORIA DE LA CEM

Las especies migratorias son vulnerables a una amplia variedad de amenazas, entre las que se incluyen la conversión de los hábitats en áreas de cría, el exceso de caza en las rutas migratorias y la degradación de las tierras de las que se alimentan. Como resultado de la preocupación internacional por estas amenazas, se adoptó la CEM en 1979, que entró en vigor en noviembre de 1983. La CEM, también conocida como la Convención de Bonn, reconoce que los Estados deben ser los protectores de las especies migratorias que viven o pasan por sus jurisdicciones nacionales, y busca la conservación de las especies migratorias terrestres, las especies migratorias marinas y las aves migratorias a lo largo de sus territorios. La CEM está conformada hoy por 110 Estados partes.

La Convención fue diseñada para permitir la expansión y revisión de los compromisos y para brindar un marco en el cual las Partes puedan actuar para conservar las especies migratorias y sus hábitats, a través de: la adopción de medidas de estricta protección de especies migratorias que se han caracterizado por estar en peligro de extinción a lo largo de toda su área de distribución o en una porción significativa de ella (especies incluidas en el Apéndice I de la Convención); de la formulación de acuerdos para la conservación y la gestión de especies migratorias que tienen un estatus de conservación desfavorable o que se beneficiarían significativamente con la cooperación internacional (especies incluidas en el Apéndice II); y de las actividades de investigación y vigilancia. Actualmente, más de cien especies migratorias han sido incluidas en el Apéndice I.

La CEM también vela por el desarrollo de acuerdos regionales especializados para las especies del Apéndice II. Antes de la CdP-8, se establecieron siete acuerdos y 14 memorandos de entendimiento (MdE). Los siete acuerdos apuntan a la conservación de: poblaciones de Murciélagos Europeos; cetáceos del mar Mediterráneo, el mar Negro y las zonas atlánticas contiguas; pequeños cetáceos del mar Báltico y el mar del Norte; focas del mar Wadden; aves acuáticas migratoria de África y Eurasia; albatros y petreles; y gorilas y su hábitat. Los catorce MdE buscan la conservación de: la grulla del Mediterráneo, el zarapito de pico fino, las tortugas marinas y sus hábitats del océano Índico y el sudeste de Asia, la población de grandes avutardas de Europa central, el ciervo de Bukhara, la curruca acuática, las poblaciones de África occidental del elefante africano, el antílope saiga, los cetáceos de los estados de las islas del Pacífico, dugongos (vacas marinas), la foca monje del Mediterráneo, el cauquén Colorado, y las aves de pastizales. Estos acuerdos y MdE están abiertos a todos los Estados que están en el área de distribución de estas especies, sin importar si forman parte o no de la Convención.

**CdP-6:** En la sexta reunión de la CdP (4 al 16 de noviembre de 1999, Ciudad del Cabo, Sudáfrica) se adoptaron resoluciones sobre: arreglos institucionales, asuntos financieros y administrativos, pesca accidental, gestión de la información, conservación de los albatros del hemisferio Sur, y acciones concertadas para las especies del Apéndice I. Además se agregaron siete especies al Apéndice I, entre las que se incluyeron seis especies de aves, y manatíes de áreas marítimas de Panamá y Honduras. Y se sumaron 31 especies al Apéndice II, incluyendo los delfines del sudeste asiático, siete especies de petrel, una serie de especies de esturiones y peces espátula, y el tiburón ballena. Asimismo se aprobaron recomendaciones sobre acciones cooperativas para varias especies del Apéndice II.

**CdP-7:** Durante la séptima reunión de la CdP (18 al 24 de septiembre de 2002, en Bonn, Alemania) se agregaron 20 especies al Apéndice I y 21 al Apéndice II, y tanto la ballena boba, aleta y esperma como el gran tiburón blanco fueron incluidos en ambos apéndices. La CdP-7 también adoptó resoluciones sobre: la electrocución de aves migratorias, la contaminación por petróleo en mar abierto, las turbinas de viento, la evaluación de impactos y la pesca accidental. La CdP adoptó decisiones específicas sobre determinadas especies con respecto a: acciones futuras sobre el rorcual enano del Antártico, la ballena de Bryde y la ballena franca pigmea; la coordinación regional para los pequeños cetáceos y dugongos de África central y occidental; la mejora del estatus de conservación de la tortuga laúd; un acuerdo de conservación del dugongo; la coordinación regional para la conservación de pequeños cetáceos y dugongos del sudeste asiático y aguas adyacentes; el Programa del Corredor Migratorio del Pacífico Americano; y la Iniciativa del Corredor Migratorio de Aves Acuáticas de Asia Central e India.

**CdP 8:** La octava reunión de la CdP (20 al 25 de noviembre de 2005, en Nairobi, Kenya) trató: la revisión de la implementación de la CEM; el uso sostenible; la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica en 2010; las medidas para mejorar la situación de conservación de las especies incluidas en la lista del Apéndice I —incluyendo los proyectos sobre el antílope saheliano-sahariano y la grulla siberiana— y medidas para mejorar el estatus de conservación de las especies del Apéndice II (incluyendo a las aves de rapiña, los tiburones migratorios y las tortugas marinas); las propuestas para enmendar los Apéndices I y II; el Plan Estratégico de la CEM para el período 2006-2011; el Plan de Gestión de la Información de la CEM; y los arreglos financieros y administrativos. La CdP agregó 11 especies al Apéndice I y 16 al II, incluyendo al tiburón peregrino, al ciervo de Bukhara y al delfín común en ambos apéndices. Además, fue testigo de la firma del nuevo Memorando de Entendimiento sobre el elefante de África Occidental y el antílope Saiga.

## REPORTE DE LA RDP 1 DEL ACUERDO SOBRE GORILAS

La primera Reunión de las Partes (RdP 1) del Acuerdo sobre la Conservación de los Gorilas y su hábitat (el Acuerdo de los Gorilas) se realizó el sábado 29 de noviembre. Cerca de 60 participantes asistieron a la reunión, en representación de cinco Partes, cuatro países del rango de distribución que no son Parte, 17 países que no están en el rango de distribución, diez organizaciones no gubernamentales; el PNUMA, el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA (PNUMA/CMCM) y PNUMA/PSGS. Los participantes discutieron, entre otras cosas, un proyecto de plan de acción, el establecimiento de un Comité Técnico, y asuntos administrativos y financieros.

**APERTURA:** El sábado, el Presidente Mankoto dio la bienvenida a los participantes a la reunión, señalando que se habían logrado avances muy significativos desde las Reuniones de Primates de París. También sostuvo que el Acuerdo de Gorilas entró en vigor el 1 de junio de 2008, y que seis de los diez estados que están en el rango de distribución ya han formado el acuerdo. El Secretario Ejecutivo de la CEM, Robert Hepworth, hizo hincapié en los éxitos alcanzados hasta el día de la fecha en la conservación de gorilas; y pidió un equilibrado apoyo de los países del rango y los Estados donantes. También expresó

su deseo de que la celebración de 2009 como el Año del Gorila genere recursos extras para los proyectos de concentración. Los delegados adoptaron la agenda de la reunión y las reglas de procedimiento (UNEP/CMS/GOR-MOP1/Doc.1 Rev.1 y Doc.4).

**INFORMES:** Ian Redmond, PSGS, se refirió al estatus de conservación de los gorilas (UNEP/CMS/GOR-MOP1/Inf.5), destacando que para el año 2030 sólo un 10% del hábitat de los grandes simios de África no habrá sido afectado por el desarrollo humano de infraestructura. Hizo hincapié en la necesidad de “señalar con el dedo a aquellos que le pagan al señor de la sierra eléctrica” y de ocuparse de las presiones sociopolíticas sobre el hábitat de los gorilas. Describió el importante rol ecológico que cumplen los gorilas como “jardineros del bosque” y destacó que la matanza de gorilas para la medicina tradicional es aún más difícil de combatir que el comercio de carne de animales silvestres. Finalmente, subrayó el potencial como generador de ganancias del ecoturismo.

La Secretaría de la CEM, se refirió al informe de las Secretarías de la CEM y PSGS (UNEP/CMS/GOR-MOP1/Doc.5) que se ocupa de los avances en el Plan de Acción del Acuerdo, la celebración de 2009 como Año del Gorila, los vínculos con otras organizaciones, y las zonas de futuras acciones.

**SECRETARÍA:** El Secretario Ejecutivo Hepworth recordó que la Secretaría de la CEM ha estado operando como Secretaría para el Acuerdo de Gorilas. Sugirió que la RdP 1 solicite a la CdP 9 de la CEM que confirme el mandato otorgado a la Secretaría por el Comité Permanente de la CEM para actuar como Secretaría del Acuerdo de Gorilas durante el próximo trienio. También sugirió que los costos asociados sean cubiertos por el Fondo Fiduciario de la CEM. Luego de que varias Partes elogiaran a la Secretaría por su trabajo, los delegados acordaron ambas sugerencias.

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES:** La Secretaría de la CEM destacó los esfuerzos realizados para armonizar la presentación de informes a lo largo de la CEM y sus acuerdos, y sugirió que la presentación de informes para el Acuerdo de Gorilas siga este formato. FVS propuso el establecimiento de un grupo de trabajo especial para que analice las especificaciones de un formato de presentación de informes pertinente a los gorilas, centrándose en el monitoreo.

El lunes, en una sesión de la RdP 1 presidida por el Vicepresidente Mshelbwala, los delegados discutieron un proyecto de resolución (UNEP/CMS/GOR-MOP/Res.1.1). Luego de varias sugerencias de texto, decidieron cerrar las discusiones el miércoles. El miércoles, los delegados discutieron el proyecto de resolución revisado. Trataron el alcance del sistema de monitoreo y decidieron que se debe focalizar en la dinámica de la población de los gorilas y las actividades de aplicación del derecho, y acordaron que no se incluya el monitoreo de hábitats. Decidieron que el grupo de trabajo operará por correspondencia. El debate se centró en el rol de la FVS en este proceso. FVS aclaró que busca coordinar el desarrollo de un sistema simple, armónico que sea implementado por actores importantes en el campo. FVS acentuó que no busca coordinar por sí misma las actividades de monitoreo.

**Resolución final:** En la resolución sobre monitoreo y elaboración de informes para el Acuerdo de Gorilas (UNEP/CMS/GOR-MOP/Res.1.1/Rev.1), la RdP:

- decide que un sistema de monitoreo se adoptará, como parte del sistema de elaboración de informes para el Acuerdo, para evaluar: la dinámica de la población de los gorilas; y la aplicación del derecho, incluyendo las medidas y acciones judiciales exitosas, y el resultado y seguimiento de las decisiones judiciales;
- decide establecer un grupo de trabajo especial, que desarrollará un formato apropiado para los sistemas de monitoreo para el 1 de julio de 2009;
- pide a cada Parte e invita a otros estados rango a que designen un representante para el 31 de enero de 2009 para que participe en el grupo de trabajo;
- acepta la oferta de la FVS de coordinar el trabajo de este grupo de trabajo en colaboración con la Secretaría y de ayudar a los estados rango con la implementación del sistema de monitoreo cuando sea necesario;
- pide la participación de una cantidad de organizaciones y observadores para el grupo de trabajo, y da la bienvenida a la participación de otros, cuando corresponda, y aprobados por las Partes;
- decide comenzar la implementación del sistema de monitoreo el 31 de diciembre de 2009;
- pide a las Partes e invita a otros estados rango a que usen la información derivada de este sistema como una parte sustancial de sus informes nacionales;
- y pide que la Secretaría de la CEM facilite la integración del formato nacional de informes para la RdP dentro del formato nacional de informes de la CdP CEM.

**COMITÉ TÉCNICO:** El sábado, el Presidente Mankoto invitó a los estados rango a que nominen a los miembros del Comité Técnico, y propuso que los puntos focales PSGS de los estados rango asuman estas posiciones. Después de extensos debates, la reunión decidió que los estados rango puedan enviar sus nominaciones a la Secretaría antes de la RdP 1. Esta reunión estableció un grupo de trabajo especial para que elija tres miembros de Comité adicionales, con diferentes áreas de experiencia.

El lunes los delegados discutieron un proyecto de resolución (UNEP/CMS/GOR-MOP1/Res.1.2). Luego de varias sugerencias textuales, decidieron terminar las discusiones el miércoles. El miércoles los delegados revieron el proyecto de resolución revisado. La discusión se centró en el texto relacionado con: nominación de expertos científicos y/o técnicos, en lugar de representantes gubernamentales; diversidad de experiencia dentro del Comité sin excluir las categorías de experiencias pertinentes; y el procedimiento aceptable para establecer oportunamente el Comité y permitirle que elija a su Presidente; y el establecimiento de las reglas de procedimiento del Comité por sus miembros.

**Resolución Final:** En la resolución sobre el establecimiento del Comité Técnico (UNEP/CMS/GOR-MOP/Res.1.2/Rev.1), la RdP:

- decide que se establezca un Comité Técnico para aportar asesoramiento científico y técnico e información para la RdP en línea con la sección 4 (a) del Artículo VI del Acuerdo de Gorilas (tareas del Comité Técnico);
- pide que cada estado rango designe a un experto para el Comité con capacidad profesional en conservación de vida silvestre para que aporte asesoramiento técnico y científico;



- decide que el Comité establecerá sus propias reglas de procedimiento;
- pide que las Partes y los estados rango que no son Partes propongan estos expertos al Comité de acuerdo con el Artículo VI.1(c) (composición del Comité Técnico) para la primera reunión del Comité;
- y pide que la Secretaría del PNUMA-PSGS designe a un miembro para el Comité Técnico.

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** El sábado, Rosaline Beudels-Jamar, Consejo Científico de la CEM, señaló que se han propuesto varios proyectos de conservación para la cuarta taxonomía gorila, destacando la necesidad de financiar estos proyectos. El Secretario Ejecutivo Hepworth presentó los estimados del presupuesto de la Secretaría (UNEP/CMS/GOR-MOP1/Doc.6 y Anexos A y B). Los delegados aceptaron el presupuesto estimado y expresaron su apoyo en contribuciones anuales mínimas de €3000. Varios participantes reconocieron la necesidad de recursos extrapresupuestarios.

El lunes, los delegados aprobaron el texto propuesto sobre cuestiones financieras y administrativas, el cual será incluido en el informe de la reunión, sin enmiendas. En este texto, la RdP 1 señalar y acuerda sobre los estimados del presupuesto preparados por la Secretaría, y reconoce la necesidad de encontrar financiamiento adicional para la implementación del proyecto. En su sesión final el miércoles, la reunión aceptó oficialmente que las contribuciones anuales mínimas de las Partes se establezcan en €3000.

**ADQUISICIÓN:** El sábado, la reunión señaló el progreso hacia la adquisición de Angola Camerún, Guinea Ecuatorial y Uganda.

**PLAN DE ACCIÓN:** El sábado, Ian Redmond presentó el proyecto de plan de acción el cual está compuesto de documentos separados para cuatro taxonomías de gorilas diferentes (UNEP/CMS/GOR-MOP1/7a-d). Tras reconocer que estos documentos se basan en los Planes de Acción de Gorila regionales de la UICN, los delegados adoptaron los Planes de Acción de Cross River y Gorila de Montaña con enmiendas textuales menores.

El lunes los delegados adoptaron el Plan de Acción del Gorila de Tierras Bajas del Este sin enmiendas. Ian Redmond presentó el Plan de Acción sobre el Gorila de Tierras Bajas del Oeste y señaló que esta subespecie es la que más rápida se está perdiendo. La República de Congo describió los desafíos en relación con la conservación del gorila en el país y dijo que enviará reservas concernientes a este Plan de Acción a la Secretaría. Ian Redmond sugirió que se agregue una referencia a la amenaza importante del Ebola. Uganda propuso que se incluya una referencia en el preámbulo para los programas nacionales existentes. El documento fue adoptado con estas enmiendas.

## OTRAS REUNIONES ASOCIADAS DE LA CDP 9

**15ª REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO:** Esta reunión se realizó del 27 al 28 de noviembre y estuvo presidida por el Presidente del Consejo Científico, John Mshelbwala (Nigeria). El Consejo reconoció el gran valor del Programa de Pequeños Subsidios de la CEM e hizo una fuerte de apoyo financiero a través del Fondo Fiduciario de la CEM. Los miembros del Consejo endosaron la creación de una fuerza de tareas conjunta de la Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura y la CEM para las Enfermedades Emergentes de

la Visa Silvestre, una nueva iniciativa que sigue el ejemplo de la Fuerza Tareas liderada por la CEM sobre la Gripe Aviar. El Consejo revisó el estatus de la conservación de las especies de los apéndices I y II así como la nueva lista de propuestas. Las discusiones acerca de las propuestas para el Apéndice I estuvieron centradas en la oveja de Berbería y el halcón sacre; la primera propuesta fue retirada, mientras que dos opciones sobre la segunda propuesta fueron enviadas a la CdP 9. Tras un largo debate, el Consejo concluyó que el tiburón porbeagle y el mielga cumplen con los criterios requeridos para ser incluidos en la lista del Apéndice II, reconociendo las diferencias del estatus de conservación de las poblaciones del hemisferio norte y sur. El Consejo extendió el término de las funciones de su Presidente y Vicepresidentes.

**34ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE:** Esta reunión tuvo lugar el domingo 30 de noviembre, y fue presidida por el saliente Presidente del Comité Permanente, Andrew McNee (Australia). El Comité tomó nota de la oferta hecha por los Emiratos Árabes Unidos de brindar financiamiento para la unidad de coordinación regional para el MdE de las aves de presa, el MdE del dugongo y la parte occidental del MdE de IOSEA sobre tortugas marinas. LA Secretaría informó sobre los esfuerzos realizados para aumentar la colaboración con CITES, con énfasis en antílopes saiga, elefantes africanos y tiburones, señalando que el Comité Permanente de CITES ha aprobado un proyecto de programa de trabajo conjunto. Hubo un extenso debate sobre las credenciales y la elegibilidad para votar. Los participantes también consideraron un proyecto de resolución de la CdP sobre la forma futura de la CEM. El Secretario Ejecutivo de la CEM, Robert Hepworth, describió propuestas para la composición del Comité Permanente, incluyendo la extensión del Comité para que refleje el crecimiento de la CEM.

**REUNIÓN DE LA GRULLA SIBERIANA:** El séptimo Comité de Conducción del Proyecto de Humedales de la Grulla Siberiana se reunió los días 29 y 30 de noviembre. En el encuentro, se discutió sobre la implementación de este proyecto del FMAM, multimillonario en dólares, que cubre Kazajstán, la República Islámica de Irán, China y la Federación Rusa, y en la que la CEM se ve involucrada a través de su MdE de la Grulla Siberiana.

**REUNIÓN DE MAMÍFEROS DE TIERRAS ÁRIDAS:** El encuentro sobre Mamarias de Tierras Áridas de Eurasia se realizó el domingo 30 de noviembre, y fue presidido por Pierre Devillers, Consejero Científico de la CEM para la UE. Los participantes discutieron el proyecto de CEM propuesto, "Acción concertada sobre los grandes mamíferos de las tierras áridas de Eurasia", que establecerá una red de áreas protegidas que actuarán como corredores para que los animales migren en respuesta al cambio climático. Se señaló que el proyecto cubrirá a cerca de 100 especies, incluyendo el león Asiático, el tigre, el camello silvestre y el caballo Przewalsky, que se extienden de Mongolia a Siria. Los participantes acordaron que la mayor amenaza que enfrentan los grandes mamíferos son la destrucción de su hábitat, la caza furtiva, y el consumo del espacio por actividades humanas. Tras discutir casos de estudio de Siria a Mongolia, los delegados pidieron; un aumento de los esfuerzos en relación con: el establecimiento de áreas protegidas; la protección y reintroducción de especies; y la investigación ecológica.

## INFORME DE LA CDP 9 DE LA CEM

El lunes 1 de diciembre de 2008, la CdP 9 de la CEM comenzó con una ceremonia de alto nivel, presidida por el Secretario Ejecutivo de la CEM Robert Hepworth.

Hubo discursos de: James Butler, Director General Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; el Secretario Ejecutivo Hepworth; Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto II de Mónaco; Stefania Prestigiacomo, Ministra de Ambiente, Suelo y Mar de Italia; Fabio De Lillo, Consejero Ambiental de la Ciudad de Roma; y Chris Butler-Stroud, Jefe Ejecutivo Internacional de la Sociedad de Conservación de la Ballena y el Delfín (SCBD). Los delegados también vieron un mensaje en video del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner

El Presidente del Comité Permanente, Andrew McNee (Australia), invitó a los delegados a que envíen sus discursos de apertura a la Secretaría para que sean incluidos en el informe de la reunión. Los delegados adoptaron las reglas de procedimiento de la reunión (UNEP/CMS/Conf.9.4/Rev.1), y eligieron a Fernando Espina (Italia) como Presidente de la CdP 9 y Alfred Oteng-Yeboah (Gana) como Vicepresidente. El Presidente Espina hizo hincapié en que la CEM y su acuerdo aportan un ejemplo único del tratamiento de los desafíos de conservación en relación con las especies migratorias. Los delegados eligieron al Vicepresidente Oteng-Yeboah como Presidente del CP y a Mohammad Sulayem (Arabia Saudita) como Vicepresidente. También: adoptaron la agenda de la reunión y el cronograma de trabajo (UNEP/CMS/Conf.9.1/Rev.4 y 9.2/Rev.3), con una nota para incluir la revisión de los instrumentos operativos de la CEM (UNEP/CMS/Conf.9.16); establecieron un comité de credenciales, así como un Grupo de Trabajo de Recursos presidido por Francia; y admitieron observadores.

### PANORAMA DE IMPLEMENTACIÓN

El Secretario Ejecutivo Hepworth presentó un panorama general de las actividades de la Secretaría (UNEP/CMS/Conf.9.5 y 9.5/Add.) y pidió un aumento en los niveles de contratación, especialmente en los niveles junior.

Muchas Partes felicitaron a la Secretaría por sus esfuerzos. SCBD señaló que el presupuesto central debe ser aumentado. Francia, en representación de la UE, pidió a los delegados que reflejen los arreglos prácticos para las actividades futuras de la Convención. MÓNACO destacó la necesidad de acuerdos estructurales y de Memorandos de Entendimiento (MdE) en el marco de la Convención.

### INFORMES

**DEPOSITARIO:** El lunes, Alemania, como Depositaria y gobierno anfitrión, presentó el informe Depositario (UNEP/CMS/Conf.9.6). También señaló que hay 17 nuevos signatarios desde la CdP 8 lo que representa un total de 110 Partes contrayentes.

**COMITÉ PERMANENTE:** El Presidente del Comité Permanente, McNee, presentó el informe del Comité (UNEP/CMS/Conf.9.7). Señaló los logros a la fecha en relación con: el apoyo significativo a los acuerdos de las partes que no integran la CEM; el desarrollo de nueve nuevos acuerdos, en especial el Acuerdo de Gorilas; los proyectos de inversión del Apéndice I; un foco creciente sobre especies migratorias marinas; alcance, incluyendo la celebración del Año del Delfín; y el desarrollo

de fondos, especialmente el aumento de las contribuciones voluntarias. También destacó la propuesta del Comité para un proceso de período entre sesiones para tratar la forma futura de la CEM.

**CONSEJO CIENTÍFICO:** El Presidente del Consejo Científico, John Mshelbwala (Nigeria), presentó el informe del Consejo (UNEP/CMS/Conf.9.8), y se refirió a las actividades del período entre sesiones y a las dos últimas reuniones del Consejo. Dijo que la reunión de la pre-CdP 9 subrayó la importancia vital del Programa de Pequeños Créditos de la CEM y su impacto positivo en el campo, y que pidió que el Programa vuelva al presupuesto central.

**ACUERDOS:** El martes, el Acuerdo de Conservación de Cetáceos en el Mar Negro, Mediterráneo y Atlántico contiguo (ACCMNMA), el Acuerdo para la Conservación de Pequeños Cetáceos del Báltico, Nordeste Atlántico, Irlandés y de los Mares del Norte (ACCBNAMIN), el Acuerdo para la Conservación de Aves Acuáticas de África y Eurasia (ACAAAE) y el Acuerdo para la Conservación de Poblaciones de Murciélagos de Europa (EUROMURC) presentaron sus informes y destacaron sus actividades y desarrollos (UNEP/CMS/Inf/9.15.1-4, respectivamente). También se informó un progreso del MdE de Tortugas Marinas del Océano Índico y Sudeste Asiático, el MdE relacionado con las Medidas de Conservación para las Poblaciones de Elefantes Africanos de las Poblaciones de África Occidental y el MdE relacionado con las Medidas de Conservación de las Tortugas Marinas de la Costa Atlántica de África. El Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) informó que la Secretaría de ACAP será establecido en Hobart, Australia. Chad, la República de Congo y la República Democrática de Congo pidió el desarrollo de un MdE sobre elefantes del África Central.

**ESTADOS:** El martes, el Centro de Vigilancia de la Conservación Mundial del PNUMA presentó un análisis de los informes nacionales de la CEM (UNEP/CMS/Conf.9.10), y destacó los problemas de la conservación nacional y las medidas tomadas para contrarrestarlos. También señaló, entre otras cosas, que: con frecuencia se carece de legislación nacional sobre conservación de especies migratorias; hay una elaboración de informes mínima sobre los esfuerzos para minimizar los impactos del cambio climático; y que las Partes y las organizaciones regionales de manejo de la industria pesquera necesitan mejorar sus informes sobre pesca accidental. Muchos países destacaron las iniciativas nacionales de conservación.

**ALIADOS:** El martes, los siguientes aliados describieron las actividades y prioridades pertinentes, PNUMA, la Plataforma Intergubernamental de Ciencia-Política para la Diversidad Biológica y los Servicios de Ecosistema, el PROGRAMA AMBIENTAL DEL PNUMA-CARIBE, el CONSEJO DE EUROPA, la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales Europeos (Convención Bern); Humedales Internacional; Vida de Aves Internacional; el Fondo Internacional para el Bienestar Animal (FIBA); la Comisión Ballenera Internacional (CBI); el Centro de Actividad Regional para las Áreas Especialmente Protegidas; FVS y WDSCS. El Secretario Ejecutivo Hepworth, en representación de la Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) como la Secretaria para el Grupo de Unión de Diversidad Biológica (GUD), presentó su informe (UNEP/CMS/Conf.9.12).

**CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE I**

El CP discutió este ítem el miércoles. La Secretaría presentó un documento sobre los principales proyectos de especies (UNEP/CMS/Conf.9.14/Rev.1), y describió acciones concertadas sobre, entre otras cosas, antílopes Sahelo-Saharianos. Un representante del Comité Científico enfatizó que todas las acciones han sido tomadas en cooperación con otras convenciones y estados rango. Los delegados aprovecharon las recomendaciones contenidas en el documento y señalaron que algunas podrían ser transversalizadas.

Luego la Secretaría presentó un proyecto de resolución sobre acciones concertadas y cooperativas (UNEP/CMS/Res.9.1/Rev.1). Mongolia pidió financiamiento para el plan de acción de desarrollo de especies individuales para el pelícano Dalmata y el cisne ganso. Los delegados aprobaron la lista de especies designadas para las acciones concertadas y cooperativas incluidas en el proyecto. Adoptaron el proyecto de resolución en el plenario del viernes.

**Resolución Final:** En la resolución sobre acciones concertadas y cooperativas (UNEP/CMS/Resolución 9.1/Rev.1), la CdP resuelve que estas acciones pueden ser realizadas durante el trienio 2009-2011 para las especies listadas en la resolución y que la CdP revise los resultados en su próxima reunión. Instruye al Consejo Científico a que prepare para cada reunión de la CdP una lista de esas especies de Apéndice II para las cuales una conclusión de un acuerdo no está anticipada pero que requiere atención y dirige a la Secretaría a que ayude al Consejo Científico para establecer este proceso de revisión. Dos listas de especies adjuntadas a la resolución incluyen especies designadas para acciones concertadas, y especies designadas para acciones cooperativas durante 2009-2011.

**CONSERVACIÓN DE ESPECIES DEL APÉNDICE II**

Este ítem de agenda se discutió el miércoles y jueves en el CP, mientras que las discusiones sobre los elementos de un proyecto de resolución relacionado sobre prioridades para los acuerdos de la CEM (UNEP/CMS/Res.9.2/Rev.1) se discutían en el marco de otros ítems de agenda. Después de varias revisiones del documento, las discusiones sobre este ítem se concluyeron el plenario del viernes.

Tras discutir el proyecto de resolución el miércoles, el Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) apoyó que se establezca un grupo de trabajo en el marco del Consejo Científico para que revise los instrumentos. La UE hizo hincapié en los nuevos instrumentos bajo desarrollo deben ser vinculados con el proceso del período entre sesiones sobre la estructura futura y pidió un foco sobre la implementación de los acuerdos existentes. FIBA advirtió contra la detención del desarrollo de acuerdos futuros mientras se decide sobre la estructura futura de la Convención.

El jueves Panamá pidió un acuerdo de conservación para aves de rapiña en América Latina. Australia, Argentina y EE.UU. advirtieron contra el reemplazo de los resultados de la próxima reunión de tiburones y Argentina pidió que se elimine la referencia a los tiburones.

En plenario el viernes EE.UU. pidió que la sección sobre tortugas marinas aplique a la región del Pacífico en lugar de a las Islas del Pacífico. El Secretario Ejecutivo Hepworth propuso una referencia a la recomendación sobre acción cooperativa para el elefante africano en África Central. Sobre el desarrollo de un instrumento de Ruta Migratoria de Asia Central, Suiza

propuso que se involucre a los acuerdos regionales pertinentes, incluyendo ACAAEE, con la idea de obtener una posible cercana colaboración entre ACAAEE y el nuevo instrumento, utilizando todas las sinergias posibles. Sobre mamíferos marinos, los delegados acordaron una referencia a todos los cetáceos en lugar de a los "pequeños". Los delegados adoptaron la resolución con estas enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución sobre prioridades para los acuerdos de la CEM (UNEP/CMS/Resolución 9.2/Rev.4), la CdP decide que el foco para 2009-2011 debe estar en la implementación y operacionalización de los acuerdos existentes y sobre hacer que avance el trabajo sobre la estructura futura de la CEM. Expresa su satisfacción por los logros hechos para concluir e implementar los instrumentos de la CEM, vinculantes y no vinculantes, pide a los estados rango que firmen, ratifiquen o accedan a los acuerdos apropiados y alienta a la Secretaría a que continúe explorando alianzas con organizaciones especializadas interesadas en la conservación y manejo de especies migratorias. El desarrollo de un acuerdo adicional se debe vincular al resultado del trabajo sobre la estructura futura de la CEM, y la CdP reconoce la importancia de que se mantenga el ímpetu en relación con instrumentos ya bajo desarrollo.

Sobre aves, la CdP decide que se establezca un grupo de trabajo sobre rutas migratorias dentro del marco del Consejo Científico. La decisión incluye aportes sobre la Ruta Migratoria de Asia Central, la Ruta Migratoria de Asia del Este y Australasia, las Rutas Migratorias Americanas y la Ruta Migratoria del Pacífico (Ver deliberaciones sobre rutas migratorias en la página 10).

Acerca de pesca, la decisión trata tiburones y esturiones. La CdP pide que los estados rango aseguren la conclusión definitiva y que haga efecto un instrumento sobre tiburones. También trata la necesidad de dar pasos para asegurar la protección futuro de las especies de esturiones amenazadas que aún no están sujetas a las actividades de protección de nivel internacional.

Sobre reptiles marinos, la CdP apoya el desarrollo de un instrumento de la CEM apropiado sobre tortugas marinas para la región del Pacífico.

Sobre mamíferos marinos, la CdP reitera su apoyo por el desarrollo de un instrumento de desarrollo de la CEM sobre cetáceos en el Sudeste Asiático.

Sobre mamíferos terrestres, la CdP pide a los estados rango que contribuyan con la implementación de la Acción de Conservación de Antílopes de Sahelo-Sahara; pide a los estados rango y a otros que apoyen el desarrollo de un MdE u otro instrumento que complemente la acción concertada para explorar un instrumento sobre murciélagos del Subsahara y de África.

Finalmente, la CdP decide que acepte con gratitud la oferta de las autoridades de Abu Dhabi para que organice y aporte fondos para una unidad de coordinación interina para el MdE de dugongos, MdE de aves de presa de África y Eurasia y el área occidental del MdE de tortugas marinas del OISEA. La CdP también pide un trabajo preparatorio sobre el desarrollo o extensión de un instrumento sobre elefantes africanos en África Central, tal como se describe en la Recomendación 9.5 sobre elefantes africanos. (Ver página 10.)

**MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

Este ítem de agenda fue tratado en el CP el jueves. La Secretaría hizo una presentación sobre los cambios en el formato de informes y sistemas de información (UNEP/CMS/Conf.9.18 y



9.20), y destacó que el Registro Mundial de Especies Migratorias será parte del portal del Fondo Mundial de Información de Diversidad Biológica Mundial. Los delegados trataron proyectos de resolución sobre prioridades de información y sobre informes nacionales (UNEP/CMS/Res.9.3 y 9.4) sin comentarios sustanciales.

El viernes, el plenario discutió proyectos de resolución revisados que reflejaron los comentarios enviados por escrito.

Sobre la resolución de informes nacionales, ACCMNMA sugirió que los acuerdos de la CEM cooperen con, en lugar de participar en, el sistema online y propuso que se elimine la referencia a las contribuciones de los acuerdos de la CEM para los costos del sistema. Ambas resoluciones fueron adoptadas tal como estaban enmendadas.

**Resolución final:** En la resolución sobre las prioridades de implementación de la CEM (UNEP/CMS/Res.9.3/Rev.1), la CdP recomienda que la Secretaría de la CEM se una con las Secretarías de los acuerdos y MdE de la CEM para desarrollar un formato común para informes nacionales orientados a resultados y un sistema común para los informes on line y luego con las Secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM). También recomienda la implementación continua del proyecto de Manejo de Conocimiento en el marco del liderazgo de PNUMA.

En la resolución sobre el futuro de los informes nacionales (UNEP/CMS/Res.9.4/Rev.1), la CdP pide que la Secretaría: avance en la armonización de la elaboración de informes con otras convenciones internacionales relacionadas con la diversidad biológica a través del desarrollo de módulos comunes de información, a través del marco del GEDB y en consulta con PNUMA-CMMC; y continúe en conjunto con la Secretaría de la CDB y otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica con la idea de adoptar indicadores adaptados para medir el progreso hacia el logro del objetivo 2010.

### ALCANCE Y COMUNICACIÓN

El miércoles, la Secretaría aportó un vistazo sobre las actividades de alcance y comunicación realizadas en el marco del 2008 Año del Delfín (UNEP/CMS/Conf.9.21), y planeó iniciativas para el 2009 Año del Gorila (AdG). La Secretaría también informó sobre el Plan de Alcance y Comunicación 2009-2001 (UNEP/CMS/Conf.9.22/Rev.1), y señaló la necesidad de que continúe su trabajo, tal como se describe en el proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.9.5).

Muchos estados y organizaciones expresaron su apoyo por el AdG. Alemania anunció una donación de €200,000, Francia de €137,000 y Mónica de €30,000. Los delegados destacaron las acciones nacionales para la conservación del gorila y destacaron las necesidades de conservación de otros grandes primates. También hicieron hincapié en que se deben incluir a las organizaciones locales en el AdG. Chile propuso que se haga foco sobre los flamencos en 2012. Varias organizaciones destacaron sus actividades en colaboración con la CEM. La discusión sobre el proyecto de resolución fue postergada pendiente de los resultados de las deliberaciones de presupuesto.

En el plenario del viernes, la Secretaría presentó el proyecto de resolución revisado que fue adoptado sin enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución sobre alcance y comunicación (UNEP/CMS/Res.9.5/Rev.1), la CdP: trata el Plan 2009-2011 de Alcance y Comunicación de la CEM, tal como se anexa a la resolución, y pide que la Secretaría encare las actividades incluidas en la lista en este Plan durante el próximo trienio;

acuerda que se aprueben los recursos para apoyar el Plan y el Presupuesto de la CEM para 2009-2011; e invita a las Partes de la CEM, acuerdos de la CEM y PNUMA y alienta a los aliados a que ayuden a la Secretaría en la implementación del Plan aportando contribuciones voluntarias adicionales.

### COOPERACIÓN

El miércoles en plenario, la Secretaría presentó el ítem de agenda (UNEP/CMS/Conf.9.23/Rev.1 y UNEP/CMS/Res.9.6/Rev.1), y destacó la cooperación con la FAO y las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y destacó el aporte de los grupos especiales de las ONG y el UICN. Muchos delegados apoyaron la mejora de la cooperación con los AAM y los aliados. Guinea Bissau y Ghana pidieron cooperación con la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Sudáfrica recomendó que se desarrolle un código de conducta para las alianzas con el sector privado. La UE sugirió una referencia al proyecto TEMATEA PNUMA-UICN sobre módulos en base a cuestiones para la implementación coherentes de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

El viernes en plenario, los delegados hicieron varias enmiendas menores para el proyecto de resolución. Noruega propuso que la Secretaría se una con los Comités Científicos y Secretaría de CITES en relación con las propuestas de listas futuras. La resolución fue adoptada tal como fue enmendada.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.9.6/Rev.2), la CdP:

- reafirma el interés y la importancia de que la CEM continúe desarrollando cooperación efectiva y práctica con otros instrumentos de diversidad biológica y organizaciones internacionales;
- alienta a las Partes y a otros que hagan uso del sistema TEMATEA Web modular en base a cuestiones PNUMA/UICN;
- ordena a la Secretaría Ejecutiva que continúe participando en las actividades del GEDB;
- pide que la Secretaría de la CEM desarrolle un nuevo acuerdo de alianza con PNUMA sobre trabajo práctico de conservación;
- pide a la Secretaría de la CEM y a los aliados que desarrollen procesos adicionales para transversalizar y coordinar sus relaciones;
- instruye a la Secretaría a desarrollar un código de conducta para las alianzas con el sector privado;
- y reconoce que se requieren los recursos adecuados para permitir que se desarrollen las alianzas, parte de los cuales será aportado a través de contribuciones voluntarias de las Partes.

### CUESTIONES POLÍTICAS CLAVE

**CAMBIO CLIMÁTICO:** El lunes en el CP, la Secretaría presentó el ítem de agenda sobre los impactos del cambio climático en las especies migratorias, incluyendo un proyecto de resolución enviado por Australia y revisado por el Consejo Científico (UNEP/CMS/Res.9.7/Rev.1). Australia acentuó la necesidad de que se prioricen los esfuerzos por las especies del Apéndice I. Mónaco, con el apoyo de la FVS y WDCS, pidió que se redacte una resolución sobre animales marinos migratorios del ártico. FVS llevó la atención a la mitigación, además de las actividades de adaptación. La UE pidió acentuó

las resoluciones relacionadas desarrolladas en el marco de la Convención Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional y ACAAEE. Sudáfrica pidió colaboración con el Grupo Especial de Expertos Técnicos de la CDB sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático.

Se estableció un grupo de trabajo para tratar el proyecto de resolución que se reunió el martes y el miércoles. El grupo de trabajo discutió, entre otras cuestiones, los impactos del cambio climático actuales y potenciales sobre las especies del Apéndice I y los impactos potencialmente adversos de las actividades de mitigación o adaptación.

El viernes en plenario, Santa Lucía hizo hincapié en la particular vulnerabilidad de los pequeños estados insulares en vías de desarrollo y pidió creación de capacidades para adaptarse y responder al cambio climático, y luego recomendó apoyo para talleres regionales en relación con la creación de capacidades. Filipinas sugirió un texto adicional que aliente a las Partes a que aporten apoyo financiero y técnico para los pequeños estados insulares en vías de desarrollo y los países en vías de desarrollo con pequeñas islas. Sobre los impactos del cambio climático y las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, Brasil llevó la atención al texto acordado en la CdP 9 de la CDB, en referencia a los impactos positivos y negativos de las actividades de adaptación y mitigación al cambio climático sobre diversidad biológica. La Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación sugirió que haya una referencia a la degradación del suelo como una amenaza para las especies migratorias. Los delegados discutieron el mandato de la CEM en relación con la CMNUCC sobre cuestiones de cambio climático y concluyeron que los impactos del cambio climático sobre las especies migratorias caen dentro del área de competencia de la CEM. El proyecto de resolución fue adoptado tal como estaba enmendado.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.9.7/Rev.2), la CdP pide a las Partes:

- que no demoren la toma de decisión y acción, más allá de la incertidumbre que aún ronda a la escala completa de impactos del cambio climático sobre las especies migratorias;
- que identifiquen qué especies migratorias son más propensas a ser amenazadas o impactadas de manera directa o indirecta por el cambio climático o por las actividades de mitigación o adaptación al cambio climático;
- que alienten y promuevan la creación de capacidades para implementar las acciones de conservación sobre las especies migratorias amenazadas por el cambio climático;
- y que apoyen el aumento de la capacidad de la Secretaría para tratar efectivamente las cuestiones de cambio climático.

Recomienda que las Partes diseñen e implementen las estrategias de adaptación para las especies migratorias y pide a las Partes y a la Secretaría que coordine la incorporación de los impactos del cambio climático y las medidas de adaptación relevantes en los planes de acción específicos de especies.

**GRIPE AVIAR Y OTRAS ENFERMEDADES DE LA VIDA SILVESTRE:** El ítem se discutió el lunes en el CP.

Rebecca Lee, Fondo de Aves de Caza y Humedales y miembro del Grupo de Tareas de la FAO-CEM sobre Gripe Aviar, describió el trabajo del grupo de tareas. También describió el proyecto de resolución sobre gripe aviar (UNEP/CMS/Conf. 9.8/Rev.1), y señaló que el proyecto original ha sido expandido para tratar también otras enfermedades infecciosas

de la vida silvestre. Scott Newman, FAO y Grupo de Tareas, describió cómo los factores humanos como por ejemplo el cambio climático, la globalización y la destrucción del hábitat contribuyen a la difusión de las enfermedades infecciosas. Dijo que el Grupo de Tareas ha creado un marco para el trabajo con otras enfermedades, y destacó la creación de un Grupo de Tareas Conjunto de la FAO-CEM para las Enfermedades Emergentes de la Vida Silvestre.

La UE, Filipinas, India y Argentina apoyaron el proyecto de resolución. La UE pidió que los esfuerzos se centren en las enfermedades animales de mayor presión, India pidió más conocimiento científico sobre las causas subyacentes como la degradación del hábitat y Argentina señaló lo apropiado del Grupo de Tareas que se fundó luego de contribuciones voluntarias. El viernes, el plenario adoptó el proyecto de resolución con enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución sobre gripe aviar y otras enfermedades de la vida silvestre (UNEP/CMS/Res.9.8/Rev.2), la CdP pide a la Secretaría de la CEM y al Servicio de Salud Animal de la FAP que convoque a una nueva fuerza de tareas, la Fuerza de Tareas Científica sobre Enfermedades de la Vida Silvestre, y al Grupo de Trabajo de la CEM sobre Especies Migratorias como Vectores de Enfermedades que se convierta en parte de una Fuerza de Tareas Científica más amplia. Trata la "Síntesis Científica de la Altamente Patogénica Gripe Aviar H5N1: Vida Silvestre y Consideración de Conservación", preparada por la Fuerza de Tareas Científica sobre Gripe Aviar y Aves Salvajes y adjuntó a la resolución, y pide que la Secretaría asegure su máxima circulación. La CdP acuerda que se aporte financiamiento apropiado en el presupuesto 2009-2011 de la CEM para el trabajo de la CEM en relación con la Fuerza de Tareas Científica sobre Gripe Aviar y Aves Salvajes y aspectos relacionados del trabajo de gripe aviar.

**ESPECIES MIGRATORIAS MARINAS:** El lunes en el CP la Secretaría presentó un documento de discusión (UNEP/CMS/Conf.9.26/Rev.1) que incluyó elementos para un proyecto de resolución sobre especies migratorias marinas. El Presidente del CP Oteng-Yeboah llevó la atención al proyecto de resoluciones sobre pesca accidental y ruido oceánico (UNEP/CMS/Res.9.18/Rev.1 y 9.19).

Los delegados discutieron estos proyectos de resolución, tratando, entre otras cosas, la definición de pesca accidental. Barry Baker, Consejero Científico de la CEM para pesca accidental, pidió que se realice una evaluación mundial de pesca accidental. Irán pidió cooperación con las organizaciones de manejo de las industrias pesqueras regionales (OMIPR). EE.UU. llevó la atención a las Directrices de la FAO para Reducir la Mortalidad de la Tortuga Marina en las Operaciones de Pesca. ACCMNA destacó la Convención de Barcelona sobre la Protección del Mar Mediterráneo contra la Polución. Los proyectos de resolución sobre especies marinas migratorias, pesca accidental y ruido oceánico se discutieron a lo largo de la semana en grupos de trabajo separados.

El jueves, tras reconocer la presentación tardía del proyecto de resolución sobre especies marinas migratorias, los delegados decidieron dejar abierta la opción para que el plenario adopte este texto como una recomendación en lugar de una resolución. Los delegados discutieron, entre otras cosas, como evitar la duplicación de esfuerzos, y si incluir en el proyecto de resolución una referencia a alentar la acción futura sobre especies del



ártico y redes de áreas marinas protegidas. Estas referencias fueron acordadas. El proyecto de resolución fue adoptado sin enmiendas en el plenario del viernes.

**Resolución final:** En la resolución sobre especies marinas migratorias (UNEP/CMS/Res.9.9/Rev.1), la CdP:

- pide a las Partes, al Consejo Científico y a la Secretaría que identifique las cuestiones prioritarias, especies y hábitats de la esfera marina que requiere intervención de la CEM en la próxima década;
- recomienda que se adopte el anexo Programa Revisado de la Secretaría para Implementar la Resolución 8.22 de la CEM (impactos adversos inducidos por humanos sobre los cetáceos);
- y pide que la Secretaría considere las opciones para aumentar los vínculos y sinergias dentro de la familia de la CEM.

La CdP pide al Consejo Científico, entre otras cosas:

- comenzar un trabajo hacia las especies prioritarias identificadas en la Resolución 9.2 (prioridades para los acuerdos de la CEM);
- busque vías de investigación y diálogo sobre cuestiones de interés común con la CDB, PNUMA, CMNUCC, FAO, Organizaciones Regionales Controladoras de Pesca y otras sobre industrias pesqueras, y que explore una relación de trabajo más cercana con la CIB y el Consejo del Ártico;
- revise información sobre el estatus de conservación actual y previsto de todas las especies migratorias marinas incluidas en la lista de los apéndices de la CEM, incluyendo la consideración de especies marinas migratorias adicionales para ser incluidas en listas;
- considere las iniciativas existentes y la investigación relacionada con los esfuerzos de conservación en curso, como por ejemplo el establecimiento de redes de áreas marinas protegidas;
- y coordine la revisión de la información existente sobre poblaciones de especies de tiburón del sur para ayudar a las Partes con las propuestas de inclusión en las listas para las futuras CdP.

**Pesca accidental:** En el grupo de pesca accidental el miércoles, los delegados discutieron un proyecto de resolución revisado sobre pesca accidental (UNEP/CMS/Res.9.18/Rev.2), enviado por Australia. El debate se centró en la definición de pesca accidental, y los delegados decidieron al final no incluir ninguna. Los delegados también discutieron que se agreguen referencias a los acuerdos de la CEM, la recolección de datos y alentar a las Partes a que implementen medidas para reducir la pesca accidental.

**Resolución final:** En la resolución sobre pesca accidental (UNEP/CMS/Res.9.18/Rev.2), la CdP, entre otras cosas:

- invita a las Partes a mejorar sus informes sobre información y datos de pesca accidental;
- alienta a las Partes a que apliquen medidas apropiadas de manejo de las industrias pesqueras para mitigar la pesca accidental de las especies migratorias;
- pide al Consejo Científico que continúe identificando las técnicas emergentes y las mejoras prácticas de mitigación de pesca accidental en lo que respecta a las especies incluidas en la lista de la CEM;
- pide que la Secretaría investigue la factibilidad de la producción de una evaluación del impacto de la pesca accidental y desecho de especies migratorias, y que escriban a las OGRP pertinentes y a otros órganos competen-

tes y que los inviten a compartir con la Secretaría la información sobre especies migratorias de pesca accidental, pesca accidental y manejo;

- pide que la Secretaría mejore la cooperación y comunicación entre la CEM y la FAO, y que comunique con los esfuerzos en curso para documentar la pesca accidental de las industrias pesqueras;
- e invita a las Secretarías de la CEM y a sus acuerdos pertinentes derivados a mejorar la cooperación y la comunicación sobre cuestiones de pesca accidental.

**Ruido Oceánico:** En un grupo de trabajo de ruido oceánico el miércoles, los delegados discutieron las revisiones hechas por las ONG sobre el proyecto de resolución de la UE sobre impactos del ruido oceánico en los cetáceos (UNEP/CMS/Res.9.19/Rev.1). A la vista de varios puntos de contención, entre los que se incluyen si realizar evaluaciones de impacto sobre todas las actividades o sólo sobre las nuevas, los delegados decidieron postergar las discusiones hasta el jueves, pendiente de consultas legales. El jueves, el grupo de trabajo discutió el proyecto y decidió que continúen las consultas de manera informal. El viernes en plenario, los delegados discutieron el proyecto de resolución revisado. WDCS expresó su oposición a una pronta eliminación de una referencia a la precaución, pero el proyecto de resolución se adoptó sin enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución sobre impactos del ruido oceánico/marino adversos antropogénicos sobre los cetáceos y otras biotas (UNEP/CMS/Res.9.19/Rev.2), la CdP:

- pide a las Partes e invita a los que no son Partes a tomar especial cuidado y, donde corresponda y sea práctico, proponerse controlar el impacto de la emisión de la polución de ruido causada por el hombre en el hábitat de especies vulnerables y en áreas donde los mamíferos marinos u otras especies en peligro puede ser concentrada y, cuando corresponda, realizar evaluaciones ambientales pertinentes sobre la introducción de sistemas que podrían llevar a riesgos asociados al ruido para los mamíferos marinos;
- pide a las Partes que adopten las medidas de mitigación sobre el uso de sonares navales activos de alta intensidad hasta que se complete una evaluación de su impacto ambiental sobre la vida marina;
- invita a las Partes a que aporten directrices/protocolos pertinentes a la Secretaría de la CEM para el manejo efectivo del ruido antropogénico;
- acentúa la necesidad de consultar con cualquier sector interesado que realice actividades conocidas que produzcan polución de ruido bajo el agua;
- alienta a las Partes a que coordinen el monitoreo y evaluación del ruido, la compilación de una base de datos de firmas de referencia, y estudios sobre el impacto de sonares navales activos de alta intensidad y sobre los beneficios potenciales de las “áreas de protección de ruido”;
- pide a las Partes que desarrollen aportes para el manejo efectivo del ruido antropogénico en los acuerdos de la CEM y las invita a esforzarse, donde sea posible, para asegurar que sus actividades caen dentro del alcance de esta resolución evitando el peligro para los cetáceos y otros biota;
- y da instrucciones a la Secretaría para que lleve la atención de las organizaciones e iniciativas intergubernamentales pertinentes, así como de la Organización Marítima Internacional.

**ESPECIES MIGRATORIAS TERRESTRES:** El miércoles, Rosaline Beudels-Jamar, Consejo Científico de la CEM, presentó el ítem (UNEP/CMS/Conf.9.28) en el CP, y destacó las acciones concertadas existentes sobre los antílopes Sahelo-Saharianos y sobre los de Tierras Áridas de Eurasia Central y las posibles iniciativas futuras, incluyendo sobre la megafauna del Atlántico y Norte de Europa. También llevó la atención a un proyecto de recomendación sobre tigres y otros grandes felinos asiáticos enviado por el Consejo Científico (UNEP/CMS/Rec.9.3). Los delegados trataron luego las recomendaciones propuestas sobre los mamíferos de tierras áridas de Eurasia Central, megafauna Sahelo-Sahariana, tigres y otros grandes felinos asiáticos y elefantes africanos (UNEP/CMS/Rec.9.1-3 y 5, respectivamente).

Jordania y Yemen expresaron su interés formal en tomar parte en la acción concertada de Tierras Áridas de Eurasia Central. Noruega, con la UE, pidió una referencia a las iniciativas existentes sobre especies megafauna. La UE sugirió una evaluación de necesidades de conservación. India, con la FVS, sugirió que la CEM se comprometiera en la conservación de tigres a través de las iniciativas existentes, y el Fondo Internacional para el Bienestar Animal y UICN sugirieron que se evalúe el valor agregado de la CEM sobre este asunto. Pakistán sugirió que se exploren los mecanismos para compensar a las comunidades por la conservación de largo plazo. Kenia apoyó la acción futura sobre el elefante africano.

En el plenario del viernes, la Secretaría informó sobre las discusiones informales sobre estos cuatro proyectos de recomendación. Señaló que los dos primeros habían sido enmendados para establecer un vínculo con el proceso del período entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM. Acerca del elefante africano, Mónaco sugirió, y los delegados aceptaron, que se asegure la coordinación efectiva entre las diferentes iniciativas sobre estas especies, y se acordó que esta recomendación debe incluir tanto las subespecies de bosques y sabanas del elefante africano. Los delegados adoptaron los cuatro proyectos de recomendación.

**Recomendación final:** En las recomendaciones sobre mamíferos de tierras áridas de Eurasia Central (UNEP/CMS/Rec.9.1/Rev.1) y megafauna Sahelo-Sahariana (UNEP/CMS/Rec.9.2/Rev.1), la CdP pide al Consejo Científico, en cooperación con la Secretaría, la República de Mongolia (por los mamíferos de tierras áridas) y otras Partes interesadas, que siga las Acciones Concertadas respectivas y la Acción Cooperativa asociada, lo cual debidamente cubrirá todos los grandes mamíferos migratorios amenazados de los desiertos templados y fríos, semidesiertos, estepas y montañas asociadas de Asia Central, el subcontinente del norte de India, Asia Occidental, Caucásos y Europa del Este (para los mamíferos de tierras áridas) y la región Sahelo-Sahariana (para la megafauna Sahelo-Sahariana). Se señaló que estas Acciones incluirán Planes de Acción e informes de estatus para todas las especies involucradas. En ambas recomendaciones, la CdP también:

- alienta a los estados rango y a otras Partes interesadas, en cooperación con el Consejo Científico y la Secretaría, a que preparen las propuestas necesarias para incluir en el Apéndice I y II de especies amenazadas que se podrían beneficiar de esta Acción;
- alienta a la Secretaría a que continúe con los esfuerzos por reunir en la Convención a los estados rango más importantes que no son Partes y que se une con otras convenciones relacionadas para mejorar las sinergias;

- pide a los estados que no son Partes que apoyen las Acciones en reconocimiento de su significado mundial;
- apela a los estados rango y a otras Partes interesadas a que apoyen el desarrollo de MdE u otros instrumentos para ambos de estas Acciones Concertadas y sus Planes de Acción;
- alienta al Consejo Científico y a la Secretaría a que prevean, en consultas con las Partes involucradas, una extensión de las áreas de Acción respectivas para los desiertos cálidos del Sudoeste de Eurasia (para los mamíferos de tierras áridas) y para los desiertos de la zona del Cuerno de África (para la megafauna Sahelo-Sahariana) y los biomas asociados;
- pide al Consejo Científico y a la Secretaría que informe a la CdP 10 de la CEM sobre el progreso de las Acciones respectivas.

En la recomendación sobre tigres y otros grandes felinos asiáticos (UNEP/CMS/Rec.9.3/Rev.2), la CdP:

- pide a las Partes y a los estados rango que mejoren la cooperación mutua transfronteriza para la conservación y manejo de tigres y otras especies de grandes felinos asiáticos, y pide a los potenciales países donantes que apoyen su conservación;
- pide al Consejo Científico que revise, en consultas con los órganos de conservación internacional, entre los que se incluyen el Grupo de Especialistas de Felinos de la UICN, la conservación y manejo de tigres y otros grandes felinos asiáticos y que proponga cualquier acción apropiada a la CdP 10;
- pide que el Consejo Científico y la Secretaría aseguren que todos los medios que puedan contribuir de manera efectiva a una mejora del estatus de conservación de grandes felinos asiáticos y que se están tomando acciones de concientización dentro del marco de la Acción Concertada sobre Mamíferos de Tierras Áridas de Eurasia Central;
- y alienta a la Secretaría a que explore áreas para complementar los esfuerzos en curso para las organizaciones y convenciones internacionales existentes y que informe al Consejo Científico y a la CdP 10.

En la recomendación sobre elefantes en África Central (UNEP/CMS/Rec.9.5), la CdP:

- pide que la Secretaría incluya en su programa de trabajo el desarrollo de un instrumento apropiado sobre la conservación de elefantes en África Central y que participe en consultas pertinentes con los estados rango de África Central;
- invita a la Secretaría a que establezca un grupo de trabajo compuesto de representantes de los estados rango y organizaciones aliadas de la CEM sobre esta cuestión y señaló que el Consejo Científico debe ser un miembro adicional de este grupo de trabajo;
- y pide que la Secretaría revise el progreso del trabajo, tanto en el Consejo Científico y en el Comité Permanente de la CEM durante el período entre sesiones.

**RUTAS MIGRATORIAS:** Esta cuestión fue discutida en el plenario del martes, en el CP del martes y en un grupo de trabajo el jueves por la noche.

En el plenario del martes, Humedales Internacional propuso que se establezca un grupo de trabajo de la CEM sobre conservación de rutas migratorias, y destacó el Plan de Acción de Rutas Migratorias de Asia Central y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial- PNUMA (FMAM) Proyecto de Rutas Migratorias de África-Eurasia como prioridades de la CEM.

Vida Silvestre de Aves Internacional apoyó fuertemente el proyecto de resoluciones sobre las prioridades de la CEM, en particular sobre conservación de rutas migratorias.

El martes en el CP, Franz Bairlein, Director, Instituto de Investigación Aviar Vogelwarte Helgoland, Alemania, trató la importancia y los detalles técnicos de la conservación de aves migratorias a nivel de las rutas migratorias. Douglas Hykle, Asesor Senior de la CEM, presentó el Proyecto de Grullas Siberianas de Humedales FMAM-PNUMA, un proyecto financiado por el FMAM de US\$20 millones que está asociado de cerca con el MdE de la Grulla Siberiana de la CEM. Claire Mirande, Fundación Internacional Grulla, dijo que el Proyecto busca establecer una red de sitios críticos. Entre las áreas de éxito, señaló: protección legal de sitios y especies; investigación y monitoreo; educación y concientización; y establecimiento de una base de datos regional sobre grullas y otras especies indicadoras, así como sitios. Tras señalar que el apoyo del FMAM al Proyecto terminará en 2009, pidió un mecanismo de financiamiento de largo plazo. Los gerentes nacionales del Proyecto de Grullas Siberianas de Humedales PNUMA-FMAM de China, Rusia, Kazajstán e Irán, presentaron sus perspectivas nacionales. Los delegados presenciaron luego una ceremonia durante la cual se entregaron los certificados de la Red de Sitios de Grulla Siberiana de Asia Occidental y Central y Otras Aves Acuáticas a dos sitios de Irán, uno de India y cinco de Kazajstán.

El Secretario Ejecutivo Hepworth describió un documento político sobre las rutas migratorias futuras (UNEP/CMS/Conf.9.27), así como opciones políticas relacionadas incluidas en la resolución sobre las prioridades para los acuerdos de la CEM (UNEP/CMS/Resolución 9.2). Suiza, la Convención Ramsar y ACAAEE pidió la inclusión de otras aves además de las aves acuáticas, y la Convención Ramsar señaló que la agrupación presente de rutas migratorias no es relevante para algunas aves.

El jueves por la noche, un pequeño grupo trató el establecimiento de un grupo de trabajo de la CEM sobre conservación de rutas migratorias. Los delegados discutieron el futuro alcance del grupo de trabajo y los términos de referencia, específicamente la necesidad de: coordinar revisiones técnicas de las rutas migratorias de las especies de aves migratorias del mundo; revisar los acuerdos actuales y los arreglos/marcos de trabajo para la conservación de aves migratorias; y desarrollar propuestas para la acción futura, lo cual guiará al potencial desarrollo de los acuerdos futuros de la CEM. Los delegados entendieron que el grupo de trabajo debe comenzar su trabajo pronto, para poder informar a la próxima reunión del Comité Científico, y acordó sobre la necesidad de encontrar financiamiento para las operaciones del grupo de trabajo.

Las deliberaciones sobre conservación de rutas migratorias quedaron reflejadas en la Resolución 9.2 sobre la conservación de especies del Apéndice II, lo cual fue adoptado en plenario el viernes (ver página 6).

### **PROPUESTAS DE INCLUSIÓN DE ESPECIES EN LISTAS**

El miércoles el Vicepresidente del Consejo Científico, Colin Galbraith (RU) presentó el ítem en plenario (UNEP/CMS/Conf.9.29/Addendum), y señaló 13 propuestas para las listas del Apéndice I y 11 para el Apéndice II. Señaló que las discusiones informales en curso sobre incluir en la lista del Apéndice I al halcón sacre y de incluir en la lista del Apéndice II al cazón espinoso y al tiburón porbeagle. Arabia Saudita, con otros, se opuso a la propuesta de Croacia de incluir al halcón sacre en el

Apéndice I, y señaló que está basado en información insuficiente. También sugirió: una referencia a la cuestión del MdE de las aves de presa; desarrollar una encuesta en los estados rango; y que se organice una reunión sobre estados rango de halcón en los Emiratos Árabes Unidos. Croacia destacó que la propuesta de inclusión en las listas fue aceptada por la mayoría del Consejo Científico e hizo hincapié en el principio de precaución.

La discusión terminó el jueves. Sobre la inclusión en las listas del Apéndice I, el plenario adoptó, sin debate, la inclusión de la población de delfines nariz de botella del Mar Negro, delfín Irrawaddy, delfín Atlántico humpback, manatí de África Occidental, Porrón de Baer, buitre egipcio, Gaviotín apizarrado, Escribano aureolado, Reinita Cerúlea y Carricerín de Schrenk. Respecto de la propuesta de incluir en la lista a chitas, Noruega expresó su preocupación sobre el conflicto potencial con sistema de cuota establecido en el marco de CITES. El Vicepresidente del Consejo Científico Pierre Devillers (CE) sugirió que las poblaciones de tres países del sur de África con cuota de CITES (Botswana, Zimbawe y Namibia) será incluido en la lista del Apéndice II; esto fue aceptado, y se le pidió a Argelia que envíe una propuesta revisada para su adopción. Sobre oveja barbara, los delegados fueron informados que Argelia había modificado sus propuestas de listas para el Apéndice II, lo cual fue adoptado. Respecto del halcón sacre, se estableció un grupo informal para desarrollar consultas. Por la tarde los delegados fueron informados de que Argelia había modificado su propuesta de inclusión en la lista del Apéndice II, lo cual fue adoptado. Respecto del halcón sacre, se estableció un grupo informal para desarrollar consultas. Por la tarde, Croacia informó sobre estas consultas. Dijo que el grupo trató dos opciones: trabajar sobre una decisión de compromiso o traer una propuesta de lista para que el plenario vote, lo cual trataron de evitar.

En relación con la inclusión en las listas del Apéndice II, el plenario adoptó, sin debate, la inclusión de: la población mediterránea de delfín nariz de botella; población de África Occidental de delfín clímene; perro salvaje africano; y antílope saiga. Sobre la población de África Occidental de marsopa común, Noruega, estableció que no está claro si la población cumple el criterio para ser incluido en la lista, pero retiró su preocupación siguiendo las explicaciones de Mauritania y William Perrin, designado Consejero de la CEM para mamíferos acuáticos. Se señalaron varias preocupaciones en relación con la población mediterránea de delfín, Risso, el cual también es cubierto por ACCMNMA. Se adoptaron ambas propuestas. Se retiraron las propuestas de incluir al pato maccoa y al rayador africano.

Luego de la oposición a las propuestas de incluir en las listas al tiburón marraco de aleta corta y larga, tiburón porbeagle y cazón espinoso, se estableció un grupo para desarrollar consultas. Luego de informar sobre estas deliberaciones, la UE dijo que las negociaciones continuarán en un grupo restringido compuesto por la UE, Croacia, Argentina, Uruguay, Chile y Nueva Zelanda. Este grupo discutió la posibilidad de avanzar en el debate sobre el cazón espinoso sólo tratando la población del hemisferio norte, y también haciendo referencia a las reservas potenciales para las propuestas. Se sugirieron algunos cambios a los documentos, en particular en relación con la referencia a los vacíos de datos y reuniones futuras para mantener la cuestión bajo revisión.

El viernes, la Comisión Europea (CE), informó al plenario sobre las consultas respecto de la inclusión de los tiburones en las listas. Dijo que el grupo había revisado la propuesta



de tomar en cuenta las preocupaciones para las poblaciones del norte de cazón espinoso, pero que había notado que había información insuficiente para apoyar la inclusión en las listas de las poblaciones del sur. Dijo que la falta de porbeagle en alta mar garantiza que la inclusión de las especies en las listas sea una medida de precaución, y agregó que muchos países ya han desarrollado e implementado medidas nacionales para su conservación.

Tras señalar que dado que una creciente cantidad de listas propuestas de especies de alto interés comercial se vinculan con CITES, Noruega pidió que se fortalezca el proceso de revisión de datos y propuestas, incluyendo la posibilidad de que se establezcan paneles de expertos fuera del Consejo Científico para las especies marinas. Costa Rica expresó sus preocupaciones por el insuficiente debate científico sobre las listas de tiburones dentro del Consejo Científico. Mauritania pidió financiamiento para los esfuerzos nacionales de conservación de tiburones.

Tras informar sobre las consultas del halcón sacre, Croacia dijo que un proyecto de resolución presentado por Arabia Saudita fue discutido y aceptado por el grupo y señaló que si la resolución era adoptada por el plenario, la propuesta de las listas sería retirada. Por la tarde, los delegados consideraron un proyecto de resolución enviado por Arabia Saudita (UNEP/CMS/Res.9.20), que aporta para un programa de investigación sobre el estatus de conservación de las especies, un taller que será desarrollado por los Emiratos Árabes Unidos en 2009 y un compromiso para incluir en las listas en la CdP 10 en caso de que el estatus de conservación de las especies no mejore significativamente. La resolución fue adoptada con una enmienda menor y Croacia retiró su propuesta de inclusión en la lista.

Los delegados también acordaron con la inclusión de chitas en el Apéndice I, con la excepción de las poblaciones de tras países africanos con una cuota de CITES.

Sobre tiburones, el plenario acordó incluir en la lista al tiburón marraco de aleta corta y larga en el Apéndice II, y Chile, Uruguay y Ecuador hicieron declaraciones para que se deje constancia de la evidencia insuficiente sobre las poblaciones en sus regiones respectivas para que amerite incluirlos en la lista, y destacaron las medidas nacionales de conservación. El tiburón porbeagle también fue incluido en la lista. Noruega, Chile, Uruguay y Argentina dejaron constancia y Dinamarca realice una reserva territorial sobre el listado en representación de las Reglas Locales de Gobierno de las Islas Faroe. Senegal y Guinea apoyaron fuertemente la inclusión. El plenario también aprobó la inclusión de la población del hemisferio norte del pez espina en el Apéndice II.

**Enmiendas al Apéndice I:** La CdP 9 incluyó las siguientes especies en el Apéndice I:

- población de delfín nariz de botella del Mar Negro;
- delfín Irrawaddy;
- delfín Atlantic humpback
- manatí de África Occidental;
- pato de Baer;
- buitres egipcios;
- gaviotín apizarrado
- escribano aureolado;
- reinita Cerúlea
- carricero rayado;
- chita, excepto por las poblaciones de Botswana, Zimbabwe y Namibia.

Enmiendas al Apéndice II: Las siguientes especies han sido incluidas en las listas del Apéndice II:

- chita, las poblaciones de Botswana, Zimbabwe y Namibia;
- oveja barbery;
- población del mar mediterráneo del delfín nariz de botella;
- población de África Occidental de delfín clymene;
- perros salvajes africanos;
- antilope saiga;
- población del Noroeste de África de marsopa común;
- población mediterránea del delfín Risso;
- Tiburones marraco de aleta larga y corta;
- tiburón porbeagle;
- y población del hemisferio norte del pez espina.

**Resolución final:** En la resolución sobre el halcón sacre (UNEP/CMS/Res.9.20), la CdP pide a las Partes que: tomen acciones para mejorar el estatus de conservación del halcón sacre y que apoye un taller sobre el estatus y necesidades de conservación de las especies para ser desarrollado en los Emiratos Árabes Unidos en 2009; y que ayuden en la realización de un programa de investigación sobre especies, inicialmente apoyado por Arabia Saudita. Pide al Consejo Científico que revise el progreso en su próxima reunión, y recomienda fuertemente que una Parte proponga su inclusión en la lista de especies del Apéndice I en la próxima CdP, a menos que haya una mejora transparente y significativa en su estatus de conservación, en particular que no ya no sea considerada como vulnerable por el UICN, en peligro o en peligro crítico.

#### NOMENCLATURA

El jueves, la Secretaría presentó en plenario un proyecto de recomendación sobre nomenclatura estandarizado para los apéndices (UNEP/CMS/Rec.9.4), en base a las deliberaciones del Consejo Científico, y acentuó la necesidad de armonizar la nomenclatura utilizada en diferentes AAM y acuerdos de la CEM. El viernes, el plenario adoptó una recomendación revisada que incorpora comentarios enviados por escrito, sin comentarios.

Recomendación final: En la recomendación sobre nomenclatura estandarizada para los apéndices de la CEM (UNEP/CMS/Rec.9.4/Rev.1), la CdP adopta referencias de nomenclatura estándar para los mamíferos marinos y terrestres, tal como recomienda las 15<sup>o</sup> y 14<sup>o</sup> reuniones del Consejo Científico, respectivamente. Pide al Comité Científico que: considere la adopción de referencia de nomenclatura estándar para las aves en su 16<sup>o</sup> reunión; y que considere las implicancias de la adopción de la lista taxonómica aprobada para su inclusión en el Anexo I del ACAP tal como la referencia nomenclatural estándar de la Convención para albatros y petreles, y considere otros acuerdos pertinentes de la CEM en el proceso de armonización de referencias taxonómicas y de nomenclatura. La Secretaría pide que se establezca, en la próxima reunión de Presidentes de los órganos científicos de convenciones relacionadas con la diversidad biológica, la factibilidad de que se establezca un panel de nomenclatura y taxonómica para trabajar hacia la armonización de especies de nomenclatura utilizadas por las convenciones relacionadas con la diversidad biológica; y que transmita la resolución a la Secretaría de CITES para que sea considerado por los órganos científicos de CITES.

#### CREACIÓN DE CAPACIDADES

La Secretaría presentó la estrategia de creación de capacidades propuesta (UNEP/CMS/Conf.9.30/Rev.2 y Res.9.12) durante el plenario del miércoles. La UE pidió que se eliminen las referencias a los nodos regionales de la CEM y, con Chile, pidió que se identifiquen las prioridades de creación de capacidades.

Filipinas sugirió que se examinen las evaluaciones de capacidad nacional existentes. Irán pidió talleres temáticos regionales y subregionales y proyectos de manejo del conocimiento. La FAO señaló sus actividades de creación de capacidades sobre rutas migratorias y gripe aviar y otras enfermedades de la vida silvestre. Humedales Internacionales destacó su conjunto de herramientas de capacitación sobre Rutas Migratorias de África-Eurasia, y señaló la falta de financiamiento para que los países la implementen. Los delegados adoptaron la resolución sin enmiendas durante el plenario del viernes.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.9.12), la CdP, entre otras cosas:

- pide a las Partes que aporten apoyo financiero para la estrategia de creación de capacidades;
- alienta a las Partes a que identifiquen las prioridades para la investigación futura;
- pide a la Secretaría que haga foco sobre la cooperación con los acuerdos de la CEM y otros AAM;
- pide que PNUMA apoye a la Secretaría en el desarrollo de talleres regionales;
- e instruye a la Secretaría para que trabaje con el Consejo Científico y a las Secretarías de los acuerdos que promuevan la creación de capacidades entre las Partes y que desarrollen material de aprendizaje en computadoras.

### ESTRUCTURA FUTURA DE LA CEM

El Presidente del Comité Permanente McNee presentó un proyecto de resolución sobre el proceso del período entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM (UNEP/CMS/Res.9.13) el miércoles en plenario y señaló que fue propuesto por la UE y adosado por el Comité Permanente. Muchos delegados expresaron su apoyo por el proyecto de resolución y voluntad de participar en el grupo de trabajo del período entre sesiones propuesta para explorar la cuestión. Noruega llevó la atención a su proyecto de términos de referencia (UNEP/CMS/Inf.9.24). Suiza y la UE acentuaron la necesidad de vincular este proceso con el desarrollo de un nuevo plan estratégico.

Luego la cuestión se llevó a un grupo de trabajo que se reunió el miércoles y jueves. El grupo discutió la estructura y membresía de los grupos de trabajo. Muchos apoyaron que se establezca un grupo de partes central, regionalmente balanceado, que sería abierto a consultas más amplias. También se acentuó la necesidad de que participen los acuerdos de la CEM y sus Secretarías, quienes no son partes y organizaciones aliadas. Los participantes acordaron que se designen representantes regionales para el grupo de trabajo del período entre sesiones, en base a una nueva estructura del Comité Permanente. Luego de tratar un proyecto de resolución revisado, los delegados discutieron cómo hacer participar al grupo de trabajo del período entre sesiones en el desarrollo de un nuevo plan estratégico, y acordó que se establezca que si a el Comité Permanente o cualquier otro órgano de la Convención, la CdP 9 le pide que desarrolle un plan estratégico, a este grupo de trabajo se le pedirá que realice el trabajo o contribuya a su desarrollo.

Luego los delegados trataron los términos de referencia del grupo (UNEP/CMS/Res.9.13/Addendum). Redactaron un texto que asegure que el grupo de trabajo del período entre sesiones consultará a las secretarías y a las Partes de los acuerdos de la CEM, así como a las organizaciones aliadas y unificaron los párrafos sobre la composición del grupo. También acordaron

una referencia que señala que el PNUMA será informado sobre el proceso, junto con otras secretarías de AAM y organizaciones internacionales.

El viernes por la mañana, Chile informó al plenario sobre las deliberaciones del grupo. Llevó la atención de los delegados a la propuesta de que se establezca un mandato para el grupo de trabajo del período entre sesiones para tratar el nuevo plan estratégico. Por la tarde, los grupos regionales designaron a los miembros para el grupo de trabajo del período entre sesiones: RU, Francia, Suiza, Kenia, Marruecos, Perú, Cuba y Australia, y señalaron que los representantes de Asia serán nominado a su debido tiempo. El plenario adoptó luego la resolución y términos de referencia del grupo del período entre sesiones.

**Resolución final:** En la resolución sobre el proceso del período entre sesiones en relación con la estructura futura de la CEM (UNEP/CMS/Res.9.13/Rev.2), la CdP: lanza un proceso del período entre sesiones para explorar las posibilidades de fortalecer la contribución de la CEM y la familia de la CEM para la conservación, manejo y uso sostenible de las especies migratorias; y establece un grupo de trabajo especial con la tarea de redactar propuestas sobre las estrategias futuras y la estructura de la CEM y su familia para la CdP 10.

Da instrucciones al grupo de que tome en cuenta: las posibilidades y opciones para un programa de conservación más integrado en el marco de una amplia sombrilla de "Iniciativas Multiespecies de la CEM", posibilidades y opciones para varios tipos de actividades, incluyendo el desarrollo de nuevos acuerdos e implementación de los acuerdos existentes; opciones para asegurar la ciencia segura en base al crecimiento de la familia de la CEM; implicancias financieras e institucionales de todas las opciones; y los contenidos del Plan Estratégico actual y el desarrollo de un nuevo Plan para 2012-2017.

La CdP también adopta los términos de referencia del grupo del período entre sesiones (UNEP/CMS/Res.9.13/Addendum/Rev.1), que establece:

- los objetivos del grupo son considerar las cuestiones establecidas en la resolución de arriba, identificar los impactos institucionales, legales, organizativos y presupuestas de sus propuestas, e informar al Comité Permanente;
- el grupo debe ser compuesto de un grupo central de Partes, con la misma composición geográfica que el Comité Permanente, e incluyendo al Presidente y Vicepresidente del Comité;
- el grupo trabajará en cooperación y consultas con los representantes de las Partes y las Secretarías de los acuerdos regionales y buscará adoptar recomendaciones por consenso;
- y ONG y quienes no son Partes interesadas en participar pueden ser consultadas por el representante de la región pertinente.

El estado de los términos de referencia que el grupo informará al Comité Permanente sobre los siguientes pasos: en 2009, una evaluación de la situación actual en relación con la organización y actividades de la CEM y su familia, destacando las ventajas y obstáculos del sistema actual: en 2010, propuestas para mejorar las actuales operaciones; y, en 2011, propuestas para tres opciones diferentes para la organización futura y el desarrollo estratégico de la CEM y su familia. Después de cada paso, el informe será revisado por el Comité Permanente, y luego se enviará a la CEM y a otras partes del acuerdo, PNUMA, y otros AAM y organizaciones internacionales relacionadas.

**PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

**DESARROLLO DE FONDOS:** La Secretaría informó sobre los esfuerzos de desarrollo de fondos (UNEP/CMS/Conf.9.34) en plenario el miércoles, y destacó el establecimiento del grupo "Amigos de la CEM". Egipto sugirió que se dirija el desarrollo de fondos al sector privado.

**PRESUPUESTO 2006-2008:** La Secretaría hizo una presentación sobre la ejecución del presupuesto 2006-2008 (UNEP/CMS/Conf.9.33/Rev.2) el martes en plenario y se destacó las actividades realizadas y señaló un 95% de recolección de contribuciones. Varios países comentaron que las contribuciones de sus países no habían sido reflejadas.

**PRESUPUESTO 2009-2011:** Este ítem se presentó primero en plenario el martes. La Secretaría presentó dos opciones de presupuesto, a saber un aumento del 5.5% o un 9% por sobre el presupuesto de 2006-2008. El Secretario Ejecutivo Hepworth señaló que la opción de un 5.5% es un "crecimiento real cero" que incluye contribuciones de nuevas Partes y está ajustado por la inflación y otros factores, y señaló que esta opción sólo permitirá una mejora marginal de la creación de capacidades. También dijo que la opción del 9% incluirá cuatro nuevos puestos y un sistema de informes en Internet para las Partes. Argentina, en representación del GRULAC, pidió una inclusión de una opción de aumento del 0%.

Un grupo de trabajo, presidido por Francia, se reunió de martes a jueves, generalmente tarde en la noche para finalizar el presupuesto 2009-2011 y su resolución asociada. Muchos delegados expresaron su preocupación por los aumentos de presupuesto, dada la situación económica actual. Otros comentaron que su principal preocupación era ser capaz de justificar un aumento del presupuesto y pidieron aclaraciones sobre ciertos ítems presupuestarios. Una vez que esto se aclaró, los delegados revisaron el presupuesto línea por línea, y redujo el presupuesto propuesto a un 3.3% de aumento comparado con el presupuesto 2006-2008 a través de: rechazar cualquier mejora en las posiciones; reducir el presupuesto para el manejo de la información, servicios de información, alcance y desarrollo de fondos, acuerdos y MdE y por la reducción de costos de viajes del equipo; y con la decisión de la creación de solo dos nuevos puestos de nivel P2 que podrían comenzar en 2010. Tras discutir el proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.9.14/Rev.1), los delegados agregaron un pedido de que se establezca un subcomité financiero y presupuestario en el marco del Comité Permanente. Discutieron, entre otras cosas: el pedido al Director Ejecutivo del PNUMA para que revise la graduación de los puestos, teniendo en cuenta el resultado del grupo de trabajo sobre la estructura futura de la CEM, para 2011; y como los costos elevados podrían volver parcialmente a los proyectos.

El viernes, Francia informó sobre las deliberaciones del grupo de trabajo en plenario. Destacó el consenso logrado sobre un presupuesto que, entre otras cosas, permite dos nuevos puestos para la Secretaría, representando un éxito significativo dados los tiempos económicos actuales. El Secretario Ejecutivo Hepworth expresó su aprecio por el grupo, así como por el país anfitrión de la Secretaría, Alemania, por su generosidad al aportar €200.000 para la conservación del gorila, €50.000 para la reunión sobre la elaboración de un instrumento sobre tiburones que se desarrollará inmediatamente después de la CdP 9 y €15.000 para reuniones del grupo de trabajo del período entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM. WDCS hizo hincapié en la gran preocupación

de la sociedad civil por el pequeño presupuesto y destacó la presión que se pone sobre los países en vías de desarrollo para implementar la acción de conservación efectiva. Alemania dijo que el aumento del presupuesto acordado es una base sólida para el trabajo de conservación y administrativos. También destacó la contribución financiera de Alemania a la reunión de tiburones y alentó a las Partes a que hagan contribuciones voluntarias. Los delegados aprobaron el presupuesto y la resolución, siguiendo enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución sobre asuntos financieros y administrativos y términos de referencia para la administración del fondo fiduciario para la CEM (UNEP/CMS/Res.9.14/Rev.1), la CdP: adopta el presupuesto 2009-2011 anexo; pide que todas las Partes paguen debidamente sus contribuciones, en la escala acordada; y confirma la voluntad de que la Secretaría de la CEM aporte servicios de secretaría a ACCBNAMIN. La CdP:

- instruye al Comité Permanente a que establezca un subcomité financiero y de presupuesto para la consideración de todos los asuntos financieros y presupuestarios, el cual se reunirá un día previo al comienzo de las reuniones del Comité Permanente;
- pide a la Secretaría Ejecutiva de la CEM que busque dar más Servicios de Tecnología de la Información que podrían ser aportados alternativamente por un proveedor de servicios externos más costo-efectivo;
- alienta a las Partes a que hagan contribuciones voluntarias;
- aprueba la creación de los funcionarios de nivel P2 para el apoyo científico y las alianzas y desarrollo de fondos;
- invita al Director Ejecutivo del PNUMA a que considere, caso por caso, la asignación de recursos financieros a partir de los ingresos generados de los Costos de Apyoo del Programa para las actividades de implementación;
- y pide que el Director Ejecutivo del PNUMA realice una revisión de la graduación de los envíos de la Secretaría para 2011, teniendo en cuenta el resultado del grupo de trabajo y la estructura futura de la CEM.

Los anexos a la resolución describen el presupuesto estimado para 2009-2011, la escala de las contribuciones de las Partes para el Fondo del PNUMA/CEM para 2009-2011, el plan de mediano plazo para 2009-2014, los términos de referencia del subcomité financiero y de presupuesto, y los términos de referencia para la administración del Fondo Fiduciario de la CEM. El Presupuesto total de tres años que será compartido por las Partes es de €6.573.923.

**INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE LA CEM**

El jueves en el CP, el Vicepresidente del Consejo Científico Pierre Devillers (CE) presentó un documento sobre la revisión de los instrumentos operativos de la CEM (UNEP/CMS/Conf.9.16), y señaló los modos de mejorar la operación de la CEM y destacó las directrices para el desarrollo político futuro. Mónaco, con el apoyo de muchos, señaló que el documento era interesante, pero expresó su disconformidad con sus recomendaciones y señaló, con la UE, que sólo debería haber sido presentado como un documento de información. La UE, con Argentina, Suiza y otros, dijeron que el documento debe ser considerado por el grupo de trabajo del período entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM, y algunos países pidieron más tiempo para considerar esta cuestión importante. El PNUMA comentó sobre varias interpretaciones legales incorrectas de artículos de la Convención y acuerdos y ACCMNMA expresó su desacuerdo con casi todos los contenidos de los documentos. ACAAEE,



con ACCMNMA, señaló que algunas de las recomendaciones de los documentos son imprácticas. El Vicepresidente Devillers respondió que las medidas recomendadas solo se aplican a los instrumentos futuros. Los delegados acordaron que se considere este documento durante el período entre sesiones.

### CUESTIONES INSTITUCIONALES

**COMITÉ PERMANENTE:** En plenario el miércoles, el Secretario Ejecutivo Hepworth presentó los documentos sobre la composición y operación del Comité Permanente de la CEM (UNEP/CMS/Conf.9.35/Rev.2 y Res.9.15). La UE sugirió que se establezca un subcomité para cuestiones presupuestarias y financieras.

En plenario el viernes, los delegados eligieron a los representantes del Comité Permanente de los siguientes países: Arabia Saudita, Pakistán, Chile, Panamá, Mónaco, Países Bajos, Filipinas, Ghana, Senegal y Túnez, con las siguientes alternativas respectivas: Siria, Irán, Argentina, Antigua y Barbuda, Noruega, Francia, Georgia, Nueva Zelanda, Uganda, República Democrática de Congo y Sudáfrica.

El Secretario Ejecutivo Hepworth presentó el proyecto de resolución revisado, y señaló que había sido enmendado para que refleje el establecimiento de un subcomité financiero y de presupuesto.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.9.15/Rev.1), la CdP:

- resuelve que se reestablezca el Comité Permanente con términos de referencia específicos en la resolución;
- establece reglas para el Comité Permanente, tal como se especifica en la resolución;
- pide que los miembros del Comité hagan esfuerzos para pagar sus propios gastos de viajes;
- pide que la Secretaría haga los aportes al presupuesto para los gastos de expensas para los candidatos elegibles, siguiendo las reglas tal como se especifica en la resolución;
- y especifica un conjunto de actividades de los representantes regionales del Comité.

**CONSEJO CIENTÍFICO:** En el plenario del viernes, los delegados redesignaron a todos los miembros actuales del Consejo Científico.

**UNIDAD REGIONAL:** En plenario el miércoles, el Secretario Ejecutivo Hepworth recordó que los Emiratos Árabes Unidos ofrecieron organizar una unidad de coordinación para los MdE de los dugongos, aves de presa y tortugas marina de la región. Los delegados apoyaron la oferta.

**FUSIÓN DE SECRETARÍAS:** En plenario el miércoles, PNUMA informó sobre la fusión experimental de las funciones de las Secretarías de las CEM y ACCBNAMIN y señaló que se ha finalizado una revisión de mediano plazo.

### OTROS ASUNTOS

**CEREMONIAS DE FIRMA:** El jueves los delegados presenciaron las ceremonias de firma de: un nuevo MdE del flamenco Andino, por parte de Bolivia, Chile y Perú; un Memorando de Cooperación entre la CEM y el Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Diversidad Biológica, Brasil; el MdE para el manatí y los pequeños cetáceos de África Occidental y Macaronesia (WATCH), by WDCA y FVS; y el MdE de las aves de presa de África-Eurasia, por parte de Vida de Aves Internacional y Sudáfrica. El viernes, el MdE de tortugas marinas del OISEA fue firmado por Francia y Mozambique.

**PELÍCULA DE LA CEM:** El viernes en plenario, los delegados revisaron una versión preliminar de una película sobre la CEM. Muchos delegados felicitaron a la Secretaría por la producción de la película y algunos delegados pidieron que se ponga más énfasis sobre África, varios acuerdos de la CEM y la pesca incidental.

### FECHA Y LUGAR DE LA CDP 10

En el plenario del viernes, el Secretario Ejecutivo Hepworth destacó las consultas informales acerca de la organización de la CdP 10, que se realizará en 2011, y señaló que no se han realizado ofertas formales. Los delegados adoptaron la resolución con este entendimiento.

**Resolución final:** En la resolución sobre arreglos para ser anfitrión de la CdP 9 y 10 (UNEP/CMS/Res.9.17), la CdP elogia al gobierno de Italia por organizar la CdP 9 e invita a las Partes y a los que no lo son, con interés de organizar la CdP 10 a que informen a la Secretaría no más allá del 31 de diciembre de 2009.

### PLENARIO DE CIERRE

En el plenario del viernes, los delegados adoptaron el informe de la reunión (UNEP/CMS/Conf.9/L.1), con el entendimiento de que las correcciones se pueden realizar en un período de dos semanas después de su circulación.

El Presidente Spina, el Vicepresidente Oteng-Yeboah y el Secretario Ejecutivo Hepworth dieron sus discursos de cierre y agradecimiento. Shri Sevugan Regupathy, Ministro de Ambiente y Bosques de India, dio un discurso que destacó el trabajo nacional sobre conservación. Italia expresó su satisfacción con los resultados de la reunión, especialmente sobre el trabajo del período entre sesiones sobre la estructura futura de la Convención, crecimiento del Comité Permanente y la inclusión de los tiburones en las listas. El Presidente Spina cerró la reunión a las 17h45m.

### BREVE ANÁLISIS DE LA CDP 9 DE LA CEM

Con una agenda diversa que fue de las principales cuestiones institucionales a las especies ícono como chitas y tiburones, la novena reunión de la Conferencia de las Partes (CDP 9) para la Convención sobre Especies Migratorias (CEM) atrajo el interés de muchos. Mientras rápidamente se acerca el año 2010 y la comunidad internacional aún busca encontrar las maneras de cumplir con el objetivo 2010 de reducir significativamente la tasa de pérdida de diversidad biológica, la CEM tiene un papel importante que desempeñar, especialmente dado que la CEM representa un ejemplo de “Convención que trabaja”, tal como señaló la Secretaría en la documentación de apoyo de la reunión. Este breve análisis analiza por qué esta Convención trabaja y qué pasos se dieron en la CdP 9 para asegurar que continúe su efectividad, pero también, identifica algunos de los puntos contenciosos durante la semana de deliberaciones, así como los desafíos futuros para la Convención en medio de este contexto internacional de permanente cambio.

### UNA CONVENCION QUE TRABAJA

La CEM puede demostrar una gran cantidad de logros destacados en relación con la conservación de las especies. Las listas de su Apéndice I y II han contribuido a la inversión de la tendencia negativa de población de numerosas especies,

más especialmente el antílope saiga y la población de foca monje de Mauritania y Madeira. El Memorando de Entendimiento de la Grulla Siberiana, asociado con el ambicioso Proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial-PNUMA de Humedales de Grulla Siberiana, trajo consigo ejemplos importantes de restauración del hábitat y del establecimiento de una red de sitios críticos, lo que se espera que sea crucial en la supervivencia de esta especie simpática y carismática.

Además, actuando como una Convención marco, la CEM dio el puntapié inicial para una buena cantidad de acuerdos y memorandos de especies regionales, el último de los cuales, sobre el Flamenco andino, recibió sus primeras firmas durante la CdP 9. Debido a su foco específico sobre cuestiones de interés regional, estos instrumentos son generalmente bien implementados y crean una sensación de propiedad a nivel local y nacional, lo que ofrece a la CEM una oportunidad única de trabajar sobre el terreno. Este trabajo se complementa con una serie de proyectos tangibles, llevados a cabo en parte a través del Programa de Pequeños Créditos de la CEM, lo cual tiene un rol significativo en el desarrollo de iniciativas de la CEM para una cantidad de especies de los países en vías de desarrollo.

La CdP 9 enfrentó el desafío de construir sobre estos logros con la mejora a nivel nacional del trabajo específico de las especies, mientras que al mismo tiempo respondió a las cuestiones políticas e institucionales clave. Un gran número de resoluciones buscan responder a este desafío. Por ejemplo, la estrategia de creación de capacidad desplegada por primera vez por la CEM, la cual prevé programas de entrenamiento y actividades conjuntas con otros órganos, fue bien recibida, aunque su éxito depende de que las Partes aporten los fondos necesarios. El nuevo alcance y plan de comunicación de la Convención también fue tratado, y se buscó, no sólo que destaque la importancia de las especies migratorias para la preservación de los ecosistemas saludables, sino también que aumenten la visibilidad de la CEM como centro de experiencia en esta cuestión. En el camino siguiente esperan una gran cantidad de oportunidades para concienciar, incluyendo el 2009 Año del Gorila y el 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica. Finalmente, la adaptación de una serie de resoluciones aportan un marco institucional adecuado para que la Convención trate las necesidades reales de conservación y al mismo tiempo crea su nicho y nombre en la arena ambiental internacional. Esto incluye: la resolución sobre los impactos del cambio climático y la adaptación al cambio climático y las actividades de mitigación sobre especies migratorias; el pedido renovado para trabajar sobre la gripe aviar y otras enfermedades de la vida silvestre; y el compromiso de fortalecer las sinergias y la cooperación con las Convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM).

### ...PERO NO SIN OBSTÁCULOS EN EL CAMINO

En estos tiempos de inseguridad financiera, la falta de financiamiento para el trabajo de conservación representa un riesgo muy importante para todas las convenciones ambientales, y la CEM no es la excepción. El oportunismo malo de la CdP 9, en medio de la crisis financiera en curso, fue reconocido más de una vez durante la semana. Esto hizo que se creara una atmósfera amigable pero apagada entre los delegados que gastaron una buena porción de la semana discutiendo el presupuesto en un pequeño grupo de trabajo. Los negociadores del presupuesto pasaron momentos difíciles intentando entender como obtener

lo mejor de un modesto aumento del 3,3%. Al final el presupuesto adoptado “podría haber sido peor” tal como dijeron muchos participantes. Mantuvieron la mayor parte de las líneas de presupuesto más o menos al nivel actual y lograron hallar financiamiento para dos de los cuatro nuevos puestos propuestos por la Secretaría, los cuales la Secretaría necesita profundamente para cumplir con las crecientes demandas de las Partes. Una decepción para el Consejo Científico, por otro lado, fue la continua exclusión del Programa de Pequeños Créditos del presupuesto central. Este programa se benefició una vez del financiamiento central, pero desde la CdP 8 tuvo que respaldarse únicamente en las inconsistentes contribuciones voluntarias, más allá de las promesas de su implementación efectiva sobre el terreno.

Además de las cuestiones financieras, la CdP también encontró algunas interrupciones sustanciales a lo largo del camino. Las listas de especies, por ejemplo, son inherentemente controversiales, con inevitables diferencias en los intereses nacionales, y algunas veces personales. Si bien la mayoría de las propuestas de inclusión en los Apéndices realizadas en la CdP 9 atravesaron el camino sin mucho debate, la propuesta de inclusión del halcón sacre en el Apéndice I y de una variedad de especies de tiburón en el Apéndice II, fueron excepciones notables. El halcón sacre se usa tradicionalmente en la caza de muchos países árabes y, aunque su estatus de riesgosa no se discute, su inclusión en la lista afectará este uso y comercialización. Además, los países árabes explicaron que un recientemente adoptado memorando de entendimiento sobre aves de caza tiene el potencial de trabajo de conservación efectivo. Después de mucho debate, Croacia retiró su propuesta de que se incluyera en la lista; una semana de consultas informales llevó al consenso sobre una propuesta saudita en relación con un programa de investigación sobre estatus de conservación de especies, un taller que será organizado por los Emiratos Árabes Unidos y un compromiso de que se incluya en la lista en la próxima CdP si la población no se recupera significativamente. Este compromiso dejó satisfecho tanto a los conservacionistas como a los cazadores tradicionales.

La inclusión de tiburones en el Apéndice II fue vista como un logro importante. Los intereses comerciales de muchos países hicieron de sus listas una batalla dura, por lo que el resultado positivo representa un reconocimiento importante para las problemáticas poblaciones de tiburones alrededor del mundo. Otra resolución importante relacionada con el mar tuvo un resultado exitoso a lo largo de la CdP, más allá de estas cuestiones que a menudo son contenciosos en otros foros. Las resoluciones sobre especies marinas migratorias, pesca accidental e impactos del ruido oceánico sobre cetáceos fueron todas victorias clave. Muchos delegados estaban satisfechos porque la referencia específica a las especies del ártico se mantuvo en la resolución sobre especies marinas, dada la sensibilidad de las cuestiones árticas en el amplio debate de cambio climático. De cualquier manera, algunos delegados sintieron que estas resoluciones podrían haber sido más fuertes si no fuera por la necesidad de reconciliar los diversos intereses involucrados. Por ejemplo, la resolución sobre ruido oceánico fue debilitada en parte debido a las preocupaciones de defensa nacional, por ejemplo el uso del sonar en ambientes marinos, por sobre los intereses comerciales.

Esta incursión en la arena marina es un ejemplo de las implicancias que tienen las acciones relacionadas con la CEM en las cuestiones tratadas por otros órganos, como por ejemplo CITES, la CDB, y el grupo de trabajo de la Asamblea General de las

Naciones Unidas sobre diversidad biológica marina de alta mar, lo que hizo que algunos se preguntaran si la CEM es efectivamente el mejor foro para tratar estas cuestiones. La pregunta resurgió con la propuesta de inclusión de otra especie, el chita, donde se tuvo que hacer excepciones para los Estados que están en el área de influencia que ya adoptado cuotas a través de CITES. Por otro lado, desde una perspectiva diferente, hubo quienes señalaron que la inclusión en un Apéndice de la CEM podría funcionar como importante primer paso antes de la inclusión en los más influyentes apéndices de CITES, como algunos pueden argumentar que fue el caso del antílope saiga. El rol y las ambiciones de la CEM en la amplia escena de la acción mundial de conservación son sólo algunas de las cuestiones que serán tratadas por el nuevo proceso del período entre sesiones lanzado para definir la "estructura futura" de la Convención.

### EL CAMINO HACIA ADELANTE

Más allá del éxito de la Convención, muchos expresaron su preocupación por su futura dirección y forma. Esta cuestión fue un ítem prominente en la agenda de la CdP, sobre el que hubo referencias constantes durante la semana provenientes de aquellas Partes que deseaban recordar al resto que es necesaria una reflexión sobre las operaciones y los pasos futuros de la Convención. Muchos compartieron la sensación de que, aunque el increíble crecimiento de la Convención y la proliferación de memorandos y acuerdos durante los últimos años señala el éxito de la Convención, esos logros llegaron de un modo algo desordenado. En ese sentido, la Convención podría verse beneficiada si se realiza un proceso de consolidación y priorización y, tal como sugirieron algunos, se demora el desarrollo de nuevos acuerdos para centrarse en el apoyo a la implementación de los ya existentes. El desarrollo del próximo plan estratégico le brindará a la CEM la valiosa oportunidad de desenredar y acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas de conservación.

En cuanto al establecimiento de un marco para que los países trabajen en forma conjunta, la CEM tiene un importante rol que cumplir en relación con la conservación de la vida silvestre transfronteriza. Pero, a medida que la Convención y sus actividades crecen, debe analizarse cómo es que la CEM continuará cumpliendo ese papel. La decisión de comenzar este proceso de introspección contribuirá a la obtención de un resultado significativo sobre la estructura futura de la CEM en la próxima CdP. Si de hecho se realiza, muchos creen que la CdP 10 marcará un verdadero momento crucial en la capacidad de la Convención para tratar los desafíos actuales y futuros.

### PRÓXIMAS REUNIONES

**SIMPOSIO INTERNACIONAL DE MIGRACIÓN DE MURCIÉLAGOS:** Este simposio se desarrollará del 16 al 18 de enero de 2009, en Berlín, Alemania. Está coorganizado por el Instituto Leibniz para la Investigación Zoológica y de Vida Silvestre, el Instituto Federal para la Evaluación del Riesgo en Berlín y el Museo de Historia Natural de Berlín. Para mayor información, contactar: Instituto Leibniz para la Investigación Zoológica y de Vida Silvestre; tel: +49-30-5168-518/9; fax: +49-30-5126-104; e-mail: batmigration09@izw-berlin.de; internet: <http://www.izw-berlin.de>

**COMISIÓN DE BALLENAS PEW:** La Comisión de Ballenas Pew se reunirá del 9 al 10 de febrero de 2009 en Lisboa, Portugal. Luego de los dos Simposios de Ballenas Pew (12-13 abril de 2007, Nueva York, EE.UU. y 30 y 31 de enero de 2008, Tokio, Japón) esta reunión es la tercera iniciativa Pew en apoyo de la reforma de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y su instrumento constituyente, la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas. La reunión busca que se consideren los caminos para asegurar la operación efectiva de la CBI en el futuro, y para hacer recomendaciones de acuerdo a esto. Para mayor información, contactar: Natalie Wegener, Grupo Ambiental Pew; tel: +1-202-887-8800; fax: +1-202-887-8877; e-mail: [nwegener@pewtrusts.org](mailto:nwegener@pewtrusts.org); internet: <http://www.pewwhales.org>

**TALLER DE LA CBI SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y CETÁCEOS:** Este taller se desarrollará del 21 al 25 de febrero de 2009, en Siena, Italia. El objetivo primario del taller es determinar cómo el cambio climático está ya/o puede afectar a los cetáceos y cómo determinar mejor estos efectos. El Taller de Cambio Climático reunirá a expertos de biología cetácea, elaboración de modelos, ecosistemas marinos y cambio climático, así también revisará el entendimiento actual y buscará mejorar los resultados de la conservación para los cetáceos en el marco de los escenarios de cambio climático descritos en 4° informe del PICC. Para mayor información, contactar, Secretaría de la CBI; tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; e-mail: [secretariat@iwcoffice.org](mailto:secretariat@iwcoffice.org); internet: [http://www.iwcoffice.org/sci\\_com/workshops/CLIMATEworkshop.htm](http://www.iwcoffice.org/sci_com/workshops/CLIMATEworkshop.htm)

**23° CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE CETÁCEOS:** Organizada por la Fundación Turca de Investigación Marina, esta reunión tendrá lugar en Estambul, Turquía, del 2 al 4 de marzo de 2009, en el marco del tema "Cambio Climático y Mamíferos Marinos". Para mayor información, contactar: Fundación Turca de Investigación Marina; tel: +90-216-323-9050; fax: +90-216-424-0771; e-mail: [ecs2009@tudav.org](mailto:ecs2009@tudav.org); internet: <http://www.tudav.org/ecs2009/>

**PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA MAMÍFEROS MARINOS:** Esta conferencia se desarrollará del 29 de marzo al 3 de abril de 2009 en Maui, Hawaii, EE.UU. Está coorganizada por la Administración Nacional de EE.UU. Oceánica y Atmosférica, el Servicio Nacional de Industria Pesquera Marina, Oficina de Asuntos Internacionales y los Santuarios Marinos Nacionales. Para mayor información, contactar: Lee-Ann Choy, Coordinadora de la Conferencia; tel: +1-808-864-9812; fax: +1-866-211-3427; e-mail: [prc@hawaii.biz](mailto:prc@hawaii.biz); internet: <http://www.icmmpa.org/>

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GEET DE LA CDB SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO:** La segunda reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos de la Convención sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático se desarrollará del 30 de marzo al 3 de abril de 2009 en Helsinki, Finlandia. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; e-mail: [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int); internet: <http://www.cbd.int/meetings/>

**CFA 24 DE CITES:** La 24° reunión del Comité de Fauna de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Fauna y Flora Salvaje (CITES) se reunirá del 20 al 24 de abril de 2009 en Ginebra, Suiza. Para mayor información,



contactar: Secretaría de CITES; tel: +41-22-917-8139/40; fax: +41-22-797-3417; e-mail: info@cites.org; internet: http://www.cites.org

**RDP 3 DE ACAP:** La tercera Reunión de las Partes (RdP) para el Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) se desarrollará del 27 de abril al 1 de mayo de 2009, en Bergen, Noruega. Para mayor información, contactar: Secretaría de ACAP; tel: +61-3-6233-3123; fax: +61-3-6233-5497; e-mail: warren.papworth@acap.aq; internet: http://www.acap.aq/

**CONFERENCIA OCEÁNICA MUNDIAL:** Esta conferencia se desarrollará del 11 al 15 de mayo de 2009 en Manado, Indonesia. Organizada por el Gobierno de Indonesia, el Foro Mundial sobre Océanos, Costas e Islas y otros aliados, llevará la atención de los sectores de alto nivel a las cuestiones del manejo de océanos integrados en base a ecosistemas en el contexto del cambio climático, especialmente focalizados sobre las recomendaciones políticas que emanan de la Conferencia Mundial 2008. Para mayor información, contactar: Secretaría de la Conferencia Oceánica Mundial; tel: +62-431-861-152; fax: +62-431-861-394; e-mail: info@woc2009.org; internet: http://www.woc2009.org/

**CONGRESO INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN MARINA:** Este evento tendrá lugar del 19 al 24 de mayo de 2009, en Washington DC, EE.UU. Acompañará al Segundo Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas. Para mayor información, contactar: Presidente de la Conferencia John Cigliano; tel: +1-610-606-4666, ext. 3702; e-mail: John.Cigliano@cedarcrest.edu or IMCC2009@conbio.org; internet: http://www2.cedarcrest.edu/imcc/index.html

**CBI 61:** La 61ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional tendrá lugar del 22 al 26 de junio de 2009, en Madeira, Portugal. Su Comité Científico se reunirá del 31 de mayo al 12 de junio de 2009. Otras reuniones asociadas se desarrollarán del 13 al 21 de junio de 2009. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CBI; tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; e-mail: secretariat@iwcoffice.org; internet: http://www.iwcoffice.org/meetings/meeting2009.htm

**SIMPOSIO CIENTÍFICO SOBRE GORILAS:** Este simposio se desarrollará cuando finaliza el 30 aniversario de la Convención sobre Especies Migratorias (CEM) en junio de 2009, en Frankfurt, Alemania. Está organizado por la Secretaría de la CEM, el Ministerio de Ambiente Alemán y Zoologische Gesellschaft Frankfurt. Para mayor información, contactar: Edward Ragusch, Ministerio de Ambiente Alemán; tel: +49-228-99-305-2663; fax: +49-228-99-305-2684; e-mail: Edward.ragusch@bmu.bund.de

**CDP 15 DE CITES:** La décima quinta reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) para CITES tendrá lugar del 16 al 28 de enero de 2010, en Doha, Qatar. Para mayor información, contactar: Secretaría de CITES; tel: +41-22-917-8139/40; fax: +41-22-797-3417; e-mail: info@cites.org; internet: http://www.cites.org

**CDP 10 DE CDB:** La decimal reunión de la Conferencia de las Partes para la CDB tendrá lugar del 18 al 29 de octubre de 2010 en, Nagoya, Japón. Se espera que la reunión evalúe los logros del objetivo 2010 de reducir significativamente la tasa de pérdida de diversidad biológica, adopte un régimen internacional sobre acceso y participación de los beneficios y celebre y que celebre el 2010 Año Internacional de la Diversidad Bio-

lógica. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; e-mail: secretariat@cbd.int; internet: http://www.cbd.int/meetings/

**CDP 10 DE LA CEM:** La CdP 10 de la CEM se desarrollará en 2011 con fecha y lugar a ser determinado. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CEM; tel: +49-228-815-2401/02; fax: +49-228-815-2449; e-mail: secretariat@cms.int; internet: http://www.cms.int

## GLOSARIO

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
ACCMNMA	Acuerdo de Conservación de Cetáceos en el Mar Negro, Mediterráneo y Atlántico
ACAAAE	Acuerdo para la Conservación de Aves Acuáticas de África y Eurasia
ACCBNAMIN	Acuerdo para la Conservación de Pequeños Cetáceos del Báltico, Noreste Atlántico y de los mares de Irlanda y del Norte
GEDB	Grupo de Vinculación sobre la Diversidad Biológica
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de la Flora y la Fauna Silvestre en Peligro de Extinción
CP	Comité Plenario
EUROMURC	Acuerdo sobre la Conservación de Poblaciones de Murciélagos de Europa
FAO	Organización de las Naciones Unidas sobre la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PSGS	Proyecto de Supervivencia de los Grandes Simios
FIBA	Fondo Internacional para el Bienestar Animal
OISEA	Océano Índico - Sudeste Asiático
CIB	Comisión Internacional de Ballenas
AAM	Acuerdos Ambientales Multilaterales
MdE	Memorando de Entendimiento
OGRP	Organización de Gestión Regional de las Pesquerías
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMMC	Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación
SCBD	Sociedad de Conservación de Ballenas y Delfines
ADG	Año del Gorila